



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado EI-00496-202301908-Sigef Id: 521495

Folios: 3 Anexos: 1 Fecha: 28-febrero-2023 10:54:36

Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Destino: MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO, JOHN JAIRO

BELTRAN QUIÑONES, CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, CRISTIAN MAURICIO AMAYA

MARTINEZ, ANDRES JAVIER SOLORZANO ULLOA, MARIO ROBERTO MOLANO LOPEZ,

MAGNOLIA VEGA RODRIGUEZ

Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Subdirector Jurídico
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ
Jefe de Oficina Asesora de Planeación
ANDRÉS JAVIER SOLÓRZANO ULLOA
Jefe de Oficina de Informática y Sistemas
MARIO ROBERTO MOLANO LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
MAGNOLIA VEGA RODRÍGUEZ
Asesora de comunicaciones y servicio al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: **Informe final Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Segundo semestre 2022.**

Cordial Saludo,

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, adjunto se presenta el resultado de la evaluación integral realizada al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá correspondiente al segundo semestre de 2022, de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017, emitido por la Junta Directiva de FONCEP.

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas y se establezca un plan

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

de mejoramiento efectivo frente al hallazgo formulado

Hallazgo

A partir de la verificación de los pagos realizados por concepto de cuotas partes pensionales, se evidenció que en el mes de noviembre de 2022 se realizaron 5 pagos por valor de \$1.138.779.167 a entidades que habían sido objeto de pago por los mismo conceptos en diciembre 24 de 2021, generándose una afectación económica para el FPPB, por haber sido financiados con recursos de la reserva pensional de que trata el Decreto Distrital 234 de 2020, incumpliendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en la Ley 87 de 1993, situación derivada de la falta de controles efectivos por parte del área de tesorería que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad, lo que conlleva a la materialización del riesgo “*pago erróneo de una acreencia*”, razón por la cual se deberá realizar el análisis de causa raíz, para identificar acciones del plan de mejoramiento que corrijan la situación presentada y eviten la materialización del riesgo a futuro.

Adicionalmente, se presentan las siguientes recomendaciones para la mejora:

Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de cobro establecida, especialmente en lo que se refiere al inicio del proceso coactivo cuando la cuenta presenta mora de 6 meses y no dejar dilatar dicho cobro hasta que se reconozcan excepciones a los mandamientos de pago notificados.

Implementar acciones para garantizar el cumplimiento del procedimiento de cobro y proceder a revisar los saldos registrados en la cuenta 13840801 con el objetivo de determinar la pertinencia de realizar depuración, de conformidad con lo dispuesto en la Res. 193 de 2016 de la CGN

Establecer las razones que generan saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar y proceder a ajustar.

Continuar el proceso de conciliación y depuración del saldo de la cuenta contable cuotas partes por imputar

Revisar los saldos registrados en cada una de las subcuentas y determinar la pertinencia de realizar depuración ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Res. 193 de 2016 de la CGN

Establecer una estrategia que permita acatar las disposiciones respecto al principio de causación o devengo en todas las operaciones realizadas en la entidad.

Acatar las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación y a nivel interno en el procedimiento de correspondencia, para las comunicaciones oficiales que se crucen entre el área de Tesorería y la Fiduciaria, así como para las demás entidades con las que se esté utilizando como medio de comunicación los oficios AT.

Solicitar por parte de la supervisión del contrato a la Fiduciaria que acate las disposiciones establecidas contractualmente, respecto a las políticas de riesgo.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



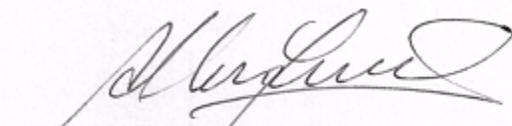
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Establecer plan de mejoramiento frente al hallazgo formulado en el presente informe, de acuerdo con las disposiciones del proceso Direccionamiento de la planeación y gestión institucional en el Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de mejora.

Sin otro particular,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuz Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	



Evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB Segundo semestre 2022

1. Objetivo

Realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB en cumplimiento de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva a partir del seguimiento a la gestión de reconocimiento, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también al manejo administrativo, financiero y contable del FPPB.

2. Alcance

Gestión adelantada durante el segundo semestre de 2022 relacionada con los procesos de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales, gestión de cobro de cuotas partes y gestión financiera asociados a la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, los cuales abarcan la gestión de reconocimiento, bonos y cuotas partes, pago de obligaciones y cobro coactivo, así como también el manejo administrativo, financiero y contable.

Respecto a los temas relacionados con el cálculo actuarial pensional, debido a que éste es calculado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y a que la Oficina de Control Interno no cuenta con un profesional experto en la materia, no se incluye dentro del alcance de la presente evaluación integral.

3. Marco normativo

- Ley 2080 de 2021 *“Por medio de la cual se reforma el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo - Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción”.*
- Decreto 1833 de 2016 *“Por medio del cual se compilan las normas del Sistema General de Pensiones”*
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”.*
- Ley 87 de 1993 *“Por el cual se establecen las normas de Control Interno en las entidades y organismos del Estado.”*
- Ley 100 de 1993 *“Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones” y las demás disposiciones que la modifiquen o aclaren.*
- Decreto 234 de 2020 *“Por el cual se modifica el artículo 7 del Decreto Distrital 629 de 2016, en relación con la utilización de las reservas para atender el pago del pasivo pensional a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones de Bogotá, D.C. – FONCEP”*
- Decreto 2411 de 2019. *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.*
- Decreto 2106 de 2019 *“Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- Decreto Distrital 350 de 1995 “Por el cual se crea el Fondo de Pensiones Públicas de Santa Fe de Bogotá, D.C.”.
- Manual del sustanciador y revisor - Código: MOI-MIS-GRP-001 V.06

4. Fuente de información

Las fuentes de información definidas para realizar la evaluación integral al Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, teniendo en cuenta los procedimientos, indicadores, riesgos y puntos de control aprobados en la entidad, así como también las comunicaciones remitidas por SIGEF y correos electrónicos institucionales remitidos por la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas, Gerencia de Pensiones, Gerencia de Bonos y Cuotas Partes, Subdirección Jurídica – Área de Jurisdicción Coactiva, Área de Nómina de Pensionados y Servicio al Ciudadano, las cuales pusieron a disposición de esta oficina durante el segundo semestre de 2022 la información correspondiente a:

Tabla 1 Fuente de información evaluación integral – Segundo semestre 2022

Área	Temática
Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas	Reconocimientos pensionales - Nóminas de pensionados (Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022) - Cuotas partes pagadas y cobradas.
Subdirección Financiera y Administrativa	Estados financieros FPPB - Auxiliares contables UE 2 - Certificados y registros presupuestales UE 2 - Informes de Gestión Patrimonio Autónomo - Reportes de recaudo - Ordenes de pago - Reporte de ingresos (Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)
Subdirección Jurídica	Cuotas partes cobradas en etapa coactiva y defensa judicial (Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)
Servicio al Ciudadano	PQRSD de la entidad durante los periodos de seguimiento de la evaluación integral, verificando sus tipologías, y oportunidad en las gestiones de las mismas. (Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)
Oficina Asesora de Planeación (Suit VISION Empresarial)	Documentación (manuales, procedimientos, formatos, instructivos y demás documentación aprobada y publicada) - Reporte de los resultados de medición a los indicadores establecidos para la evaluación integral (GRPOP y GCCP) - Informes de monitoreo a los riesgos (corrupción, operacional y seguridad digital) de los procesos misionales (Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022).
Oficina de Control Interno	Informes de seguimiento plan de mejoramiento Contraloría de Bogotá. - Informes de seguimiento plan de mejoramiento interno FONCEP (Julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022)

Elaboración propia equipo OCI

5. Metodología

La metodología aplicada para la presente evaluación integral se compone de la verificación de las fuentes y análisis de la información mensual, identificación de desviaciones que permiten detectar y generar alertas, a fin de establecer recomendaciones en un plan de mejoramiento si a ello hay lugar. Como resultado de la metodología para la evaluación integral al FPPB, se presenta informe de manera trimestral con destino a la Dirección General del FONCEP y semestralmente ante la Junta Directiva.



La OCI comunicó informe de evaluación integral al FPPB con corte al segundo semestre de 2022 radicado con ID520043 del 20 de febrero de 2023, mediante el cual se generaron las correspondientes observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada por esta oficina, adicionalmente se configuró un hallazgo asociado a pagos realizados por concepto de cuotas partes pensionales. Al respecto, se recibió respuesta de la Subdirección Financiera y Administrativa mediante ID520867 del 23 de febrero de 2023, cuyas observaciones fueron tenidas en cuenta para generar las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

6. Presentación de resultados

En cumplimiento del plan anual de auditorías FONCEP 2023 y de lo establecido en el artículo segundo del Acuerdo 005 de 2017 emitido por la Junta Directiva, se presentan los resultados obtenidos de la evaluación integral al FPPB realizada para el segundo semestre de 2022, teniendo en cuenta los procesos de “Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales”, “Gestión de cobro de cuotas partes”, “Gestión de jurisdicción coactiva” y “Gestión financiera”, así:

6.1. Reconocimiento y pago de obligaciones pensionales

Para el componente de reconocimiento de pensiones, bonos y cuotas partes el FONCEP actualmente cuenta con el proceso de “Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales – GRPOP”; proceso en el cual se encuentran actividades relacionadas con la recepción de la solicitud de reconocimiento (pensión, bono y cuota parte), incluye la ordenación del giro de las obligaciones (nómina de pensionados, bonos y cuotas partes), los recobros por mayores valores pagados, y finaliza con la verificación del pago y su registro de todas las obligaciones pensionales. De acuerdo con lo anterior, a continuación se registran los resultados obtenidos en la evaluación realizada a las etapas antes mencionadas, así:

6.1.1. Reconocimientos pensionales

Con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, así como también los lineamientos determinados en el Manual del sustanciador y revisor MOI-MIS-GRP-001 V.6 del 31 de octubre de 2022; en la tabla 2 se relacionan los resultados de la evaluación adelantada a la gestión de reconocimiento, efectuada durante el segundo semestre de 2022, observando que se reconocieron 633 prestaciones económicas discriminadas así:

Tabla 2. Prestaciones económicas reconocidas en el segundo semestre de 2022.

Tipo de prestación	Reconocimientos pensiones						
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Auxilio funerario	18	25	20	33	62	49	207
Cumplimiento a sentencia-Fallos	9	8	10	4	13	18	62
Indemnizaciones y pagos únicos	13	26	24	15	62	54	194
Pensión sanción	9	3	1	3	16	13	45
Pensión sobrevivientes	12	26	28	12	22	21	121
Sustitución provisional de pensión de sobrevivientes	0	0	0	0	0	4	4
Total	61	88	83	67	175	159	633

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

*Los datos relacionados en la tabla anterior corresponden solo a prestaciones económicas reconocidas, de cumplimiento y de reliquidación de acuerdo con la información mensual entregada por la Subdirección Técnica de Prestaciones Económicas (STPE).

Por concepto de prestaciones económicas negadas se registraron 161 casos entre los meses de julio a diciembre de 2022, los cuales se registran a continuación, así:

Tabla 3. Prestaciones económicas negadas – Segundo semestre 2022

Prestación Económica	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Auxilio funerario	2	1	3	2	5	4	17
Cumplimiento a sentencia-Fallos	0	0	0	0	1	3	4
Indemnizaciones y pagos únicos	7	3	3	8	8	7	36
Pensión de jubilación (reliquidación)	1	3	1	4	4	4	17
Pensión Invalidez (reliquidación)	0	0	0	0	0	2	2
Pensión sanción	0	2	1	2	13	8	26
Pensión sobrevivientes	12	7	6	5	13	16	59
Total	22	16	14	21	44	44	161

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022

Cumplimiento de los tiempos legales establecidos para dar respuesta a las diferentes solicitudes

En el numeral 7 del Manual del sustanciador y revisor V6, emitido por la Gerencia de pensiones, se determinó los tiempos legales establecidos por la normatividad vigente en relación con la respuesta de las solicitudes pensionales; de acuerdo con esto la OCI del total de 633 prestaciones económicas reconocidas en el periodo objeto de la presente evaluación integral evidenció que en 149 casos (24%) de reconocimiento se excedieron los tiempos de respuesta:

Tabla 4 Resumen reconocimientos extemporáneos segundo semestre de 2022

Mes	Total reconocimientos	Total casos excedidos	%
Jul.	61	14	23
Ago.	88	51	58
Sep.	83	44	53
Oct.	67	26	39
Nov.	175	11	6
Dic.	159	3	2
Total	633	149	24

Fuente: Elaboración propia – Consolidado datos Gerencia de Pensiones. Fecha: 31 de diciembre de 2022

El detalle de los casos registrados en la tabla anterior se encuentra registrado en el Anexo 1. *Tiempos excedidos reconocimientos.*

De igual forma en el segundo semestre de 2022 se observaron 161 casos de solicitudes de reconocimiento pensional negadas y que excedieron de igual manera los tiempos de respuesta exigidos por la normatividad, casos que se detallan a continuación, así:

Tabla 5 Resumen solicitudes de reconocimiento pensional negadas extemporáneamente segundo semestre de 2022

Mes	Total reconocimientos negados	Total casos excedidos	%
Jul.	22	10	46
Ago.	16	8	50
Sep.	14	10	71
Oct.	21	11	52
Nov.	44	15	34
Dic.	44	2	5
Total	161	56	35

Fuente: Elaboración propia – Consolidado datos Gerencia de Pensiones. Fecha: 31 de diciembre de 2022

Se observa por parte de la OCI que la atención a trámites pensionales ha disminuido los tiempos de respuesta, especialmente en los últimos dos meses del año, por tanto, se evaluará la efectividad del plan de mejoramiento formulado en el primer semestre de 2023.

Es importante señalar que la OCI no procedió a verificar el valor del reconocimiento otorgado para los casos de reliquidaciones de pensiones, debido a que dicho cálculo se realiza mediante el liquidador de pensiones y la OCI no cuenta con personal con las competencias requeridas para verificar dicho cálculo.

En cumplimiento del numeral 8. *Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales* del Manual del sustanciador y revisor, la Gerencia de Pensiones gestionó durante el semestre solicitudes por concepto “consulta de cuotas partes”, las cuales se deben tramitar en un término de 15 días hábiles a partir de la radicación inicial en el FONCEP, tiempos que fueron verificados por la Oficina de Control Interno, observando:

Tabla 6 Gestión consulta cuotas partes entidades – Segundo semestre 2022

	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Consulta de cuota parte pensional	35	54	45	67	44	82	327
Total contestadas en tiempos excedidos	12	5	0	6	5	2	30

Fuente: Reporte Gerencia de Pensiones. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022

De los 327 actos administrativos que resolvieron solicitudes de consulta de cuota parte pensional, 30 (9%) actos fueron proferidos por la entidad excediendo el término de los 15 días hábiles para dar respuesta a la consulta de la entidad que va a pensionar. Se cuenta con plan de mejoramiento para la atención oportuna de las respuestas a consulta de cuota parte, observando que el tiempo de respuesta a este tipo de consultas ha disminuido, razón por la cual se evaluará la efectividad del plan de mejoramiento en el primer semestre de 2023.

6.1.2. Pago de obligaciones pensionales

6.1.2.1. Pago de nómina de pensionados

La gestión de nómina de pensionados se encuentra incluida en el proceso de *Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales* y teniendo en cuenta los procedimientos Gestión de novedades de nómina de pensionados código PDT-MIS-GRP-008 V.4 del 25 de mayo de 2022 y Cierre y apertura nómina de pensionados código PDT-MIS-GRP-009 V.4 del 29 de diciembre de 2021, por lo cual la OCI presenta los resultados obtenidos de la evaluación integral practicada en el segundo semestre de 2022, verificación que se realizó a las nóminas de pensionados liquidadas y pagadas entre el periodo comprendido entre los meses de julio a diciembre de 2022.

La OCI evidenció que para la vigencia 2022 se presupuestaron \$494.801 millones de los cuales se ejecutaron al corte del 31 de diciembre de 2022 \$494.759 millones, es importante resaltar que este valor incluye legalización de recursos de la reserva pensional utilizados en la vigencia 2021 (\$192.235 millones) y 2022 (\$67.221 millones) para el pago de nómina de pensionados, así como devolución de aportes.

Como se puede observar en la tabla que se relaciona a continuación, durante el segundo semestre de 2022 se giraron por concepto de nómina de pensionados \$176.758 millones del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, incluidos FER.

Tabla 7. Total Pensionados y valor de las nóminas devengos mensuales (millones \$)

Pago de nómina de pensionados (millones de pesos)							
Concepto	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Número de pensionados FPPB	10.489	10.452	10.446	10.413	10.410	10.414	10.414
Nómina autorizada	25.020	25.455	25.355	24.920	49.829	26.179	176.758
Orden de pago Tesorería	18.814	0	0	0	42.690	22.501	84.005
Pagos con recursos de la reserva	2.543	21.633	21.740	21.305	0	0	67.221
Giros por FER	3.662	3.822	3.615	3.615	7.139	3.678	25.531
Valor contabilizado (251401)	25.180	25.507	25.462	24.981	49.772	29.093	179.995

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería. Fecha 31 de diciembre de 2022- Cifras en millones de pesos.

Ingresos nómina de pensionados FER

La OCI procedió a verificar los pagos realizados por nómina de pensionados FER los cuales ascendieron a \$25.531 millones para el segundo semestre de 2022.

De acuerdo con los valores recaudados entre julio y diciembre de 2022, la Secretaria Distrital de Hacienda giró a FONCEP un valor correspondiente a \$32.659 millones con corte del 31 de diciembre de 2022, tal cual como se evidencia en la tabla siguiente y que fueron verificados con los reportes remitidos por el área de Tesorería a esta oficina.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 8. Ingresos recibidos en FONCEP por pago nómina FER.

Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total II Sem. 2022
Valor Pagado(\$)	3.662	3.822	3.615	3.615	7.139	3.678	25.531
Valor Recaudado (\$)	12.059	4.020	4.021	4.020	4.020	4.519	32.659

Fuente: Área de Tesorería. Fecha de corte 31 de diciembre de 2022. Cifras en millones de pesos

Revisados los registros contables se evidenció que la cuenta “*otros pasivos - pagos FER*” presenta saldo al corte de diciembre de 2022 por \$5.120 millones, luego de aplicarse los valores pagados en las nóminas 2022.

Devengos

La OCI verificó la aplicación de devengos de la nómina de pensionados en el semestre, observando los siguientes conceptos y valores:

Tabla 9. Discriminado devengos mensuales (millones \$)

Concepto	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Mesada	24.320.746.583	24.251.102.131	24.225.318.555	24.195.760.951	24.169.777.036	24.972.529.351
Adición	308.425.481	307.183.263	306.061.657	306.483.087	612.547.696	78.021.189
Adición Nov.	0	0	0	0	23.964.668.611	82.596.697
Intereses	0	8.517.573	231.765	0	8.427.396	437.589.140
Pagos únicos	12.407.085	5.250.271	3.931.198	5.749.930	47.548.705	8.131.689
Actualización	0	38.114.165	41.611.453	1.287.835	87.401.300	5.785.942
Retroactivos	260.854.471	721.494.249	560.723.580	233.770.723	499.960.836	9.198.292
Otros devengos	117.167.348	123.459.966	216.945.599	176.823.400	438.888.679	585.152.342
Total devengado	25.019.600.968	25.455.121.618	25.354.823.807	24.919.875.926	49.829.220.259	26.179.004.642

Fuente: Área de nómina de pensionados/nóminas de pensionados/Área de Tesorería. Fecha 31 de diciembre de 2022

Descuentos

De conformidad con los descuentos realizados en la nómina de pensionados durante el segundo semestre de 2022, la OCI procedió a revisar los valores liquidados y los registrados contablemente, evidenciando lo siguiente:

Tabla 10. Detalle registros contables descuentos nómina de pensionados segundo semestre 2022

Concepto	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
EPS y UPC (\$)	2.729.260.500	2.771.841.625	2.747.076.042	2.723.467.996	2.745.012.920	2.793.651.872	16.510.310.955
Causación (\$)	2.729.260.500	2.771.841.625	2.747.076.042	2.723.467.996	2.745.012.920	2.793.651.872	16.510.310.955
CCF (\$)	20.769.400	20.708.300	20.674.700	20.645.000	20.576.800	20.695.900	124.070.100
Causación (\$)	20.769.400	20.708.300	20.674.700	20.645.000	20.576.800	20.695.900	124.070.100
Cooperativas libranzas (\$)	1.967.529.479	1.964.148.388	1.966.730.801	1.969.420.097	1.993.811.979	1.969.718.531	11.831.359.275
Causación (\$)	1.967.529.479	1.964.148.388	1.966.730.801	1.969.420.097	1.993.811.979	1.969.718.531	11.831.359.275
ARS (régimen de solidaridad) (\$)	9.662.300	9.662.300	9.662.300	9.662.300	19.324.600	9.662.300	67.636.100
Causación (\$)	9.662.300	9.662.300	9.662.300	9.662.300	19.324.600	9.662.300	67.636.100

Concepto	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
DEV_FACT_NO_COT (\$)	200.000	1.345.849	200.000	200.000	5.885.759	59.078.163	66.909.771
Causación (\$)	200.000	1.345.849	200.000	200.000	5.885.759	59.078.163	66.909.771
EMBARGO (\$)	27.302.677	27.454.417	27.212.279	27.212.279	38.758.035	28.161.626	176.101.313
Causación (\$)	27.302.677	27.454.417	27.212.279	27.212.279	38.758.035	28.161.626	176.101.313
Total descuentos	4.754.724.356	4.795.160.879	4.771.556.122	4.750.607.672	4.823.370.093	4.880.968.392	28.776.387.514
causación (\$)	4.754.724.356	4.795.160.879	4.771.556.122	4.750.607.672	4.823.370.093	4.880.968.392	28.776.387.514

Fuente: Nómina de pensionados y registros contables. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022- Cifras en millones de pesos

La OCI verificó que el porcentaje de descuentos realizados no superara el 50% de la mesada pensional, acorde con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1073 de 2002.

6.1.2.2. Reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales.

Por concepto de reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales se observó el procedimiento de Pago de cuotas partes (Recursos propios) código PDT-MIS-GRP-005 V.2 del 23 de septiembre de 2021, documento mediante el cual se establecen los lineamientos para gestionar y tramitar el pago de cuotas partes pensionales a cargo del FPPB en cabeza del FONCEP, el cual tiene como fin asegurar el correcto manejo de las obligaciones derivadas de las mismas.

Para la vigencia 2022 se presupuestaron \$18.501 millones de los cuales al 31 de diciembre de 2022 se expidieron registros presupuestales por \$18.500 millones. Es de mencionar que en la vigencia se pagaron cuotas partes pensionales por \$60.021 y se legalizaron pagos de cuotas partes de 2021 y 2022 fuente de recursos de la reserva por \$14.349 millones.

Tabla 11. Gestión de pago de cuotas partes pensionales – segundo semestre 2022.

Mes	Pagos realizados							Total
	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.		
Valor cuotas partes reportado por la GBYCP (autorización pago cuotas partes)	1.369	7.848	6.899	2.743	2.786	2.768	24.413	
Valor cuotas partes pagadas según registros presupuestales	0	3.302	515	0	3.375	3.640	10.832	
Valor recursos de la reserva solicitados para pago de cuotas partes	1.369	7.848	6.897	2.743	2.786	2.768	24.411	
Contabilización de pago de cuotas partes capital	1.300	7.539	6.382	2.696	3.749	2.700	24.366	
Contabilización de intereses por pago de cuotas partes	69	307	515	43	170	64	1.168	
Costas procesales pago cuotas partes				2	5	3	10	

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes y área de Presupuesto. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022. Cifras en millones de pesos

Es importante resaltar que por concepto de pago de cuotas partes durante la vigencia 2021 se realizaron pagos con cargo a recursos de la reserva de conformidad con el Decreto 234 de 2020 un valor correspondiente a \$11.642 millones y para la vigencia 2022 se han pagado con estos mismos recursos \$55.727 millones de los cuales a la fecha se han legalizado \$14.349 millones.

Se observó en el mes de noviembre de 2022 el registro contable de pago de cuotas partes por \$3.924 millones, mientras que la Subdirección de Prestaciones Económica emitió resoluciones de pago por \$2.786. La diferencia se origina en pagos realizados por el área de tesorería, frente a resoluciones que fueron pagadas en diciembre de 2021, tal como se observa a continuación:

Tabla 12. Pagos realizados en diciembre de 2021 y noviembre de 2022

Resolución	Fecha	Valor total girado	Acta de giro pago inicial	Acta de giro pago doble
SPE 1792	17/12/2021	\$731.080.139	1115 del 24/12/2021	1095 del 24/11/2022
SPE 1770	16/12/2021	\$20.306.892	1115 del 24/12/2021	1095 del 24/11/2022
SPE 1761	16/12/2021	\$130.268.812	1115 del 24/12/2021	1095 del 24/11/2022
SPE 1795	17/12/2021	\$132.501.371	1116 del 24/12/2021	1095 del 24/11/2022
SPE 1768	16/12/2021	\$124.621.953	1115 del 24/12/2021	1095 del 24/11/2022

Fuente Resoluciones y Auxiliares de contabilidad

Al respecto, teniendo en cuenta que no fue suministrado al equipo auditor de la OCI oportunamente el acta de giro 1095 de 2022, en la que se evidencia la duplicidad de las transacciones relacionadas, que además afectaron los recursos de la reserva, observa esta Oficina un incumplimiento a los objetivos de control interno establecidos en la Ley 87 de 1993, artículo 2, en especial los literales: a. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten; b. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional; e. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros. Adicionalmente, el artículo 6 dispone que la responsabilidad del control interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

Se observó por parte de la OCI que los pagos realizados mediante el Acta de Giro 1095 de 2022 no fueron objeto de control por parte del área de tesorería, generándose una afectación económica para el FPPB, más aún, teniendo en cuenta que los pagos fueron financiados con recursos de la reserva pensional.

Mediante respuesta de la Subdirección Financiera y Administrativa radicada con ID520867, se informó que la situación se generó por pagar una comunicación que hacía referencia a legalización de recursos de cuotas partes. Adicionalmente, se informó que a la fecha de generación del informe se había logrado la recuperación de recursos pagados por las resoluciones SPE1761 en el mes de diciembre mediante compensación de pago y SPE1792 por reintegro de \$728.155.818, generando por este último un faltante de \$2.924.321 correspondiente al 4 por mil, valor reintegrado a la cuenta de Davivienda *1544 el 28 de diciembre de 2022, de acuerdo con la información suministrada por la asesora de tesorería de FONCEP.

Es de tener en cuenta que se evidenció que el reintegro de la Resolución SPE1792 se aplicó a la subcuenta contable de mesadas pensionales (capital) y no se desagregó el valor de los intereses, situación que altera los saldos de las cuentas contables.

Hallazgo

A partir de la verificación de los pagos realizados por concepto de cuotas partes pensionales, se evidenció que en el mes de noviembre de 2022 se realizaron 5 pagos por valor de \$1.138.779.167 a entidades que habían sido objeto de pago por los mismo conceptos en diciembre 24 de 2021, generándose una afectación económica para el FPPB, por haber sido financiados con recursos de la reserva pensional de que trata el Decreto Distrital 234 de 2020, incumpliendo los objetivos del sistema de control interno dispuestos en la Ley 87 de 1993, situación derivada de la falta de controles efectivos por parte del área de tesorería que garanticen el pago de obligaciones reales de la entidad, lo que conlleva a la materialización del riesgo “*pago erróneo de una acreencia*”, razón por la cual se deberá realizar el análisis de causa raíz, para identificar acciones del plan de mejoramiento que corrijan la situación presentada y eviten la materialización del riesgo a futuro.

Valores recursos de la reserva pendientes de legalización.

Resultado de las evaluaciones integrales adelantadas por la OCI con corte al 31 de diciembre de 2022, se evidenció que se utilizaron recursos de la reserva pensional para el pago de las siguientes obligaciones pensionales:

Tabla 13. Recursos de la reserva pendientes de legalización – Segundo semestre 2022.

Concepto	Recursos de la Reserva		Total uso de la reserva pendiente de legalizar
	2021	Recursos legalizados	
Bono pensional	0	0	0
Nómina	192.235.422.481	192.235.422.481	0
Pago de cuotas partes	11.642.312.371	10.831.671.687	810.640.684
Total	203.877.734.852	203.067.094.168	810.640.684

Concepto	Recursos de la Reserva		Total uso de la reserva pendiente de legalizar
	2022	Recursos legalizados	
Bono pensional	345.151.000		345.151.000
Nómina	67.221.516.074	67.221.516.074	0
Pago de cuotas partes	55.727.259.351	3.517.583.313	52.209.676.038
Total	123.293.926.425	70.739.099.387	52.554.827.038

Fuente: Subdirección Financiera y Administrativa – Área de Tesorería. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022.

6.1.2.3. Reconocimiento y pago de bonos pensionales.

Por concepto de reconocimiento y pago de bonos pensionales se observó el procedimiento de Reconocimiento, emisión, expedición y pago de bono pensional y cuota parte de bono código PDT-MIS-GRP-003 V.6 del 21 de octubre de 2022, el cual tiene como objetivo determinar las

actividades que se deben realizar para reconocer, emitir, expedir y pagar los bonos pensionales y cuotas partes de bonos a cargo del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, por lo cual se presenta el comportamiento de las autorizaciones, pagos y legalización de bonos pensionales registrado durante el segundo semestre de 2022.

Para la vigencia 2022 se presupuestaron \$196.018 millones, de los cuales en la vigencia se ejecutaron \$188.498 millones, equivalente al 96%.

Tabla 14. Pago de bonos pensionales – Segundo semestre 2022. Cifras en millones de pesos

Estado bonos	Concepto	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Autorizados	Cantidad	72	131	147	96	75	38	559
	Valor	8.761	18.313	22.522	13.134	7.905	3.812	74.447
Pagados	Cantidad	27	46	244	446	199	555	1.517
	Valor	2.784	5.789	54.720	77.628	31.084	62.212	234.217
Legalizados	Cantidad	27	46	219	223	57	443	1.015
	Valor	2.784	5.789	46.929	34.508	5.395	73.572	168.977
Certificados registros presupuestales		2.784	5.789	46.929	34.508	5.395	73.572	168.977

Fuente: Gerencia de Bonos y Cuotas Partes. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022. Cifras en millones de pesos.

Es de mencionar que para el pago de 1 bono tipo A realizado en el mes de junio de 2022 se solicitaron recursos de la reserva del patrimonio autónomo, de los que trata el Decreto 234 de 2020, sin que al corte del presente informe se hayan legalizado.

6.2. Gestión de cobro de cuotas partes pensionales.

Teniendo en cuenta el procedimiento de Cobro de cuotas partes etapa persuasiva código PDT-MIS-GCC-002 V.3 del 15 de julio de 2022, la Oficina de Control Interno realizó evaluación a la dinámica de la gestión de cobro de cuotas partes pensionales en el segundo semestre de 2022, en las etapas persuasiva y coactiva, observando el siguiente comportamiento:

Tabla 15. Cobro de cuotas partes pensionales segundo semestre 2022.

Cobro prejudicial							
Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Cuotas partes cobradas	159 entidades	160 entidades	160 entidades	161 entidades	161 entidades	161 entidades	161 entidades
	2.782 cuotas partes	2.784 cuotas partes	2.773 cuotas partes	2.762 cuotas partes	2.758 cuotas partes	2.754 cuotas partes	2.769 cuotas partes en promedio
Cobro prejudicial (capital)\$	1.907	1.965	1.919	1.904	3.793	1.877	13.365
Periodos anteriores \$	115	45	0,4	2	1	33	196
Causación \$	1.907	1.964	1.919	1.901	3.793	1.877	13.361
Recaudo \$	1.822	432	3.374	266	1.919	3.194	11.007
Imputación CPP \$	640	784	993	2.362	651	4.167	9.597

Fuente: Información reportada por la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes Pensionales, Jurisdicción Coactiva, Área de Contabilidad y Área de Tesorería. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022. Cifras en millones de pesos



Se observó que durante el segundo semestre de 2022 el FONCEP cobró por cuotas partes pensionales (cobro mensual y periodos anteriores) un valor total correspondiente a \$13.561 millones de los cuales recaudaron \$ 11.007 millones correspondiente a un 81.16% de lo cobrado en el periodo de evaluación. De igual manera, se causaron en el semestre \$13.361 millones y se imputaron \$9.597 millones.

Es importante resaltar que los ingresos por recaudo de cuotas partes son coincidentes con el informe de Tesorería-FIDUCIARIA y lo registrado contablemente.

6.3 Jurisdicción Coactiva:

6.3.1 Cuotas partes por pagar en defensa judicial.

De acuerdo con el procedimiento de Defensa judicial en sede administrativa código PDT-MIS-GRP-001 V.1 del 31 de julio de 2018, el cual se encuentra a cargo del proceso de Gestión de Jurisdicción Coactiva y que tiene como objeto: *“Realizar la debida defensa de la cartera en contra del FONCEP, cancelando las obligaciones inmersas dentro del proceso de cobro coactivo o realizando la respectiva demanda ante el contencioso.”*, la Oficina de Control Interno adelantó la correspondiente evaluación integral a la gestión adelantada respecto a las cuotas partes por pagar que se encuentran en defensa judicial, resultados que se registran a continuación:

La Subdirección Jurídica – área de jurisdicción coactiva reportó durante el segundo semestre de 2022 un valor estimado de deuda de \$45.480 millones con corte al 31 de diciembre de 2022.

De acuerdo con lo anterior la OCI verificó la dinámica de la deuda que se registra en el FONCEP, valores que fueron confrontados con la información financiera y contable:

Tabla 16. Estado deuda estimada- cuotas partes pensionales por pagar en defensa judicial – Segundo semestre 2022.

ITEM	ENTIDAD	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
1	MINSALUD	28069	28069	28069	28.069	28863	28863
2	COLPENSIONES	17500	11307	8309	9.340	9321	9367
3	MINTIC	2.676	3378	3732	3.160	3160	4101
4	CUNDINAMARCA	2574	2144	1169	1169	1169	1169
5	META	1.152	1152	1152	1152	1152	1152
6	FONPRECON	413	164	294	355	130	53
7	MINDEFENSA	355	355	355	355	355	355
8	MINAGRICULTURA	229	229	229			-
9	UGPP	228	228	228	228	228	276
10	CAR CUNDINAMARCA	79	79	0	0	0	-
11	TOLIMA	70	70	70	70	70	70
12	NEIVA	43	43	43	43	43	43
13	ATLANTICO	3	3	3	3		-
14	BARRANQUILLA	3	10	10	10	10	10
15	ALCALDIA DE CALI			7	7	7	-
Total pagado mes		53.394	47.231	43.670	43.961	44.508	45.459

Fuente: Información reportada por la Oficina Jurídica. Área de Jurisdicción Coactiva. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022. Cifras en millones de pesos

En los casos que se requirió, se presentaron excepciones a los mandamientos de pago recibidos, aplicando el procedimiento vigente.

6.3.2 Cobro de Cuotas Partes en etapa coactiva.

De acuerdo con la información remitida por el área de Cartera y Jurisdicción Coactiva, esta oficina observó que se encuentran a cargo del área 436 procesos contados a partir del año 2010 por un valor de capital de \$130.614 millones, de los cuales se iniciaron durante el segundo semestre de 2022, 125 mandamientos de pago por concepto de cuotas partes por cobrar por un valor total de \$13.338 millones, información que se discrimina de la siguiente manera:

Tabla 17. Procesos iniciados en el segundo semestre de 2022

Cobro coactivo – mandamientos de pago			
Mes	Total procesos	Total pensionados	Total mandamientos de pago (\$)
Julio	14	68	1.424
Agosto	38	231	7.242
Septiembre	22	52	730
Octubre	21	59	990
Noviembre	16	48	1.181
Diciembre	14	41	1.771
Total	125	499	13.338

Fuente: Subdirección Jurídica-Jurisdicción Coactiva. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022 - Cifras en millones de pesos

Ahora bien, la OCI no observó prescripciones a las cuotas partes durante el segundo semestre de 2022.

Se recomienda continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de operación No. 16 establecida en el procedimiento de cobro de cuotas partes en etapa persuasiva, en cuanto a: “Si la Entidad deudora dentro de los seis (6) meses contados a partir del recibo efectivo de la cuenta cobro, no cancela la obligación, se procederá a remitir las obligaciones pendientes de pago a cobro coactivo”.

6.4. Manejo administrativo financiero y contable FPPB.

6.4.1. Manejo Financiero y Contable.

A continuación, se presenta los estados financieros del FPPB, con corte al segundo semestre de 2022:

Estado de resultados FPPB.

Tabla 18. Estado de resultados FPPB corte 31 de diciembre de 2022

Concepto	Mes de diciembre		
	2022	2021	Variación
Ingresos	727.527	362.633	364.894
Transferencias y Subvenciones	244.747	118.536	126.211
Operaciones Interinstitucionales	464.776	231.388	233.388
Otros Ingresos	18.003	12.708	5.295
Gastos operacionales	244.480	265.031	-20.551
De administración y operación	10	26	-16
Deterioro, depreciaciones amortizaciones y provisiones.	2.208	875	1.333
Depreciación de propiedades planta y equipo	168	168	0
Provisión litigios y demandas	1.012	706	306
Operaciones Interinstitucionales	12.204	621	11.583
Otros Gastos	14.985	12.699	2.286
Gastos Diversos	14.510	12.673	1.837

Fuente: Estados Financieros - Área de Contabilidad. Fecha: diciembre 31 de 2022. Cifras en millones de pesos

La Oficina de Control Interno verificó mensualmente el registro de las operaciones derivadas del cobro y pago de cuota partes pensionales, legalización de bonos y pago de mesadas pensionales, evidenciando que se realizan de acuerdo con los procedimientos y políticas contables establecidas, no obstante se observan diferencias en cuanto al registro de causación de las cuotas partes por pagar e intereses por pagar, los cuales deberán ser conciliados con los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del FPPB, para garantizar la aplicación de los principios contables.

Composición del balance del FPPB.

Tabla 19. Composición del Balance del FPPB corte 31 de diciembre de 2022

Código	Concepto	Mes de diciembre		
		2022	2021	Variación
1	Activo	7.196.832	7.521.379	-324.547
13	Cuentas por Cobrar	104.115	114.796	-10.681
1338	Sentencias Laudo arbitrales a favor de la entidad	49	61	-12
1384	Otras cuentas por cobrar	209.616	219.278	-9.662
138408	Cuotas partes de pensiones	209.615	219.277	-9.662
138490	Otras cuentas por cobrar	0,8	0,8	0
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	105.550	104.543	1.007
19	Otros Activos	7.092.717	7.406.583	-313.866
1904	Plan de activos para beneficio posempleo	7.092.668	7.406.534	-313.866
190404	Encargos Fiduciarios	7.078.463	7.389.804	-311.341
190405	Propiedad Planta y equipo	12.526	12.694	-168
190407	Otros activos	304	330	-26
1909	Depósitos entregados en garantía	49	49	0
2	Pasivo	12.161.892	11.793.750	368.142
24	Cuentas por pagar	18.875	22.716	-3.841
2407	Recursos a favor de terceros	3.985	7.018	-3.033
2460	Créditos Judiciales	14.889	15.097	-208

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Código	Concepto	Mes de diciembre		
		2022	2021	Variación
25	Beneficio a los empleados	12.135.701	11.760.900	374.801
2514	Beneficio posempleo pensiones	12.135.701	11.760.900	374.801
251401	Pensiones de jubilación patronales	121	239	-118
251404	Mesadas pensionales no reclamadas	2.514	2.934	-420
251405	Cuotas partes de pensiones	26.118	52.300	-26.182
251406	Bonos Pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	64.113	66.657	-2.544
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	7.408.952	7.162.346	246.606
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	4.633.881	4.476.422	157.459
27	Provisiones	1.491	1.544	-53
29	Otros activos	5.823	9.191	-3.368

Fuente: Área de Contabilidad. Fecha: 31 de diciembre Cifras en millones de pesos

En el activo se observa que la mayor participación está representada en la cuenta otros activos, Plan de activos para beneficio posempleo con un 99%, en este rubro se encuentran los recursos que son utilizados para cubrir el pasivo pensional, los cuales están depositados en dos encargos fiduciarios uno con FONPET y el otro con la Fiduciaria FIDUOCCIDENTE.

En la cuenta contable 1384 denominada otras cuentas por cobrar a la fecha de cierre de la vigencia registran un saldo por valor de \$209.616 millones, en la cual se encuentran incluidos, entre otros, los saldos de las siguientes subcuentas:

- La subcuenta contable 13840801 cuotas partes de pensiones en el mes de julio inicia con un saldo de \$208.232 millones, al cierre del semestre registra movimientos débitos por valor de \$15.273 millones y créditos de \$15.290 millones, finaliza la vigencia con un saldo de \$208.215 millones la cual refleja una disminución de \$16 millones frente al cierre del primer semestre de 2022.

Con el fin de verificar la gestión adelantada referente a la depuración contable de las cuotas partes pensionales, la OCI mediante una muestra no estadística procedió a revisar el estado de cobro de algunas entidades con saldo contable con corte al mes de diciembre, realizando el cruce de la facturación masiva versus los valores registrados en el auxiliar contable, observando las siguientes situaciones frente a la muestra seleccionada:

Tabla 20. Muestra entidades cuotas partes pensionales (cifras en millones de pesos).

TAC	Saldo inicial convergencia	Saldo final 2018	Saldo final 2019	Saldo final 2020	Saldo final 2021	Saldo final 2022
*TAC 1158	953	537	577	601	795	587
*TAC 1021	2.307	2.267	2.343	2.343	2.375	2.095
*TAC 1022	13,5	13,4	14,2	15,3	13,8	13,7
*TAC 1317	14,2	-1,9	17,1	18,2	19,4	20,6
*TAC 1337				2,7	3,1	3,7
*TAC 1024	2,7	3,6	4,4	2,0	2,8	3,7
*TAC 1026	15,8	27,0	27,5	28,8	30,7	32,6
*TAC 1027	175	183	183	183	183	183
*TAC 1029	442	443	443	443	443	218
*TAC 1031	62	133	139	139	139	132

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



TAC	Saldo inicial convergencia	Saldo final 2018	Saldo final 2019	Saldo final 2020	Saldo final 2021	Saldo final 2022
*TAC 1032	426	459	476	476	476	396
*TAC 1182	4,8	4,8	4,8	4,8	8,9	10.3

Fuente Elaboración propia

El TAC 1029 presenta disminución por concepto de anulaciones en el mes de septiembre de 2022 por valor de \$224,7 millones; El TAC 1031 presenta disminución por concepto de anulaciones en el mes de septiembre de 2022 por valor de \$7,2 millones, no obstante no se observa en la vigencia 2022 que se contabilicen cobro ni pagos; El TAC 1182 con causaciones en el semestre por \$682, no obstante en la vigencia 2022, no se observó que se realizaran abonos a la cuenta.

Por lo anterior, se reitera **recomendación** de implementar acciones para garantizar el cumplimiento del procedimiento de cobro y proceder a revisar los saldos registrados en la cuenta 13840801 con el objetivo de determinar la pertinencia de realizar depuración, de conformidad con lo dispuesto en la Res. 193 de 2016 de la CGN

- En la subcuenta contable 13840802 Intereses de cuotas partes de pensiones, en el mes de julio inicia con un saldo de \$4.434 millones, con unos movimientos débitos por valor de \$1.741 millones y créditos por \$1.743 millones y un saldo final a 31 de diciembre de \$4.433 millones; La cuenta disminuyó en el semestre en \$1 millón frente al saldo del primer semestre de 2022. situación que evidencia el registro contable en el momento que se efectúa el recaudo y no cuando se genera el hecho económico, en contravía al principio del registro “*Los hechos económicos deben registrarse cuando nazcan los derechos u obligaciones que originen*”.
- La cuenta 13840899 recaudo de cuotas partes por imputar, al inicio del semestre presentó un saldo de -\$2.181 millones cierra con un saldo de -\$3.099 millones. En el periodo objeto de revisión se registran movimientos débitos por \$10.847 millones y créditos por \$11.765 millones con una disminución durante el semestre de \$172 millones

Se observó la base de seguimiento con corte al 31 de diciembre de 2022, de la imputación de las partidas pendientes de aplicar de años anteriores, evidenciando que se han aplicado partidas por \$3.565 millones de los saldos anteriores a diciembre de 2020, quedando pendientes \$837 millones de pesos por imputar. No obstante, debido a que se cuenta con saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar, **se reitera la recomendación de establecer las razones que generan dichas inconsistencias y proceder a ajustar.**

En la siguiente tabla se presentan los valores pendientes por imputar por cada una de las vigencias

Tabla 21. Cuotas partes por imputar por edades

Año	dic-20		Jul-22	Ago-22	Sept-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
	Número de partidas	Valor						
2008	1	362.018						
2009	1	2.141.782						

Año		dic-20	Jul-22	Ago-22	Sept-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
2010	18	166.882.184	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870	20.122.870
2011	33	1.103.789.928	12.861.344	12.861.344	12.860.196	12.860.196	12.860.196	12.860.196
2012	33	214.354.721	41.831.835	32.192.327	32.184.767	32.184.767	32.184.767	32.184.767
2013	47	104.149.868	103.609.482	103.609.482	100.880.968	100.880.968	100.880.968	100.880.968
2014	56	395.923.496	291.069.413	291.069.413	291.067.001	291.067.001	161.436.861	161.436.861
2015	72	531.083.885	426.827.412	426.827.412	422.540.064	422.540.064	422.540.064	337.352.898
2016	55	168.833.078	42.996.792	42.996.792	-1.464.816	-1.464.816	-2.582.329	-2.582.329
2017	44	353.310.976	174.590.843	174.590.843	174.590.837	174.590.837	8.021.497	56.886.437
2018	104	145.885.178	105.034.908	102.969.752	102.789.485	102.789.485	89.729.551	90.443.299
2019	166	151.200.889	-72.007.791	-69.159.833	-59.565.585	-59.565.585	-110.153	12.241.242
2020	145	1.064.911.425	10.574.187	10.574.187	10.569.588	10.569.588	15.914.766	15.881.062
2021			418.850.317	442.321.954	442.043.063	402.252.960	237.937.238	72.238.505
2022			1.695.071.710	1.077.414.004	3.438.551.061	1.541.135.865	2.766.068.645	2.189.125.481
Total	775	4.402.829.429	3.271.433.322	2.668.390.547	4.987.169.498	3.049.964.199	3.865.004.941	3.099.072.257

Fuente información suministrada por el área de contabilidad. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

Al cierre de la vigencia 2022, el saldo pendiente por imputar asciende a \$3.099 millones de pesos, por tanto, **se recomienda** continuar el proceso de conciliación y de depuración del saldo de la cuenta contable cuotas partes por imputar.

Durante el segundo semestre de 2022, se realizaron dos comités de saneamiento contable los días 28 de septiembre y 2 de diciembre. En el comité del 2 de diciembre la Gerencia de Bonos y Cuotas Partes propone sea aprobada la depuración extraordinaria de las cuentas de cobro por concepto de cuotas partes pensionales por cobrar de 4 entidades, por valor total de \$923.874.849,06; correspondientes a las vigencias 1.965 a 2016.

La cuenta contable propiedad planta y equipo está conformada once (11) inmuebles por cuantía de \$12.526 millones, los cuales respaldan el pasivo pensional y durante el segundo semestre se registró el movimiento contable correspondiente a la depreciación mensual la cual se realiza por el método lineal.

Tabla 22. Propiedad planta y equipo FPPB

Nombre	Valor
Terrenos	3.125
Edificaciones	10.247
Depreciación	-839
Deterioro	-6
Valor total	12.526

Fuente: Estados Financieros 31 de diciembre de 2022 - área de contabilidad Cifras en millones de pesos

El pasivo del FPPB al cierre del semestre presenta un saldo de \$12.161.892 millones, el rubro de mayor representación es beneficios a los empleados con un 99% y saldo de \$12.135.201 millones.



La cuenta contable 240790 denominada Otros recaudos a favor de terceros con un saldo de \$3.985 millones presenta una disminución de \$3.032 millones frente al mismo periodo de la vigencia inmediatamente anterior, de los cuales \$2.674 millones fueron objeto de depuración extraordinaria legalizada mediante acta 01 del 28 de marzo de 2022, del Comité de Sostenibilidad contable. No obstante, la OCI recomienda revisar los saldos registrados en cada una de las subcuentas y determinar la pertinencia de realizar depuración ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Res. 193 de 2016 de la CGN

La cuenta contable 251404 mesadas pensionales no reclamadas, con un saldo al cierre del semestre de \$2.514 millones de pesos, refleja una disminución en el periodo objeto de revisión de \$601 millones, respecto al cierre del primer semestre de 2022, se recomienda continuar con el proceso de depuración a fin de lograr el saneamiento de las cifras de los estados financieros.

Se observó en la cuenta contable 25140501 Cuotas partes de pensiones por pagar, la cual en el mes de julio inició con un saldo de \$25.115 millones, registró en el periodo objeto de revisión movimientos débitos por valor de \$24.914 millones y movimientos créditos por valor de \$24.208 millones y un saldo final de \$24.409 millones; con una disminución de \$705 millones en el segundo semestre frente al saldo al cierre del primer semestre de 2022.

En cuanto a la cuenta 25140502 Intereses de cuotas partes por pagar refleja como saldo inicial en el mes de julio \$-971 millones durante el periodo objeto de evaluación registró movimientos débitos por valor de \$1.175 millones y movimientos créditos por valor de \$3.399 millones finalizando el periodo objeto de revisión con un saldo de \$1.252 millones.

La OCI tomó una muestra en los auxiliares verificando los saldos de los meses de noviembre y diciembre de 2022 tanto de la cuenta cuotas partes por pagar como intereses por pagar, observando que las entidades con códigos de identificación 26674, 405083, 27952, 52298, 323100, 5548, 197698, 26689, 302019, 31746, 400808, 52318, 52323 y 8948 registran saldos negativos; lo cual se origina por incumplimiento al principio de causación o devengo “*La contabilidad por **causación** reconoce la realización de los hechos económicos en el momento mismo en que surgen los derechos o las obligaciones derivados del negocio jurídico realizado, sin llegar a esperar a que esos derechos y obligaciones se hagan efectivos*”, situación que genera deficiencias respecto a la razonabilidad de la información contable, razón por la cual **se recomienda** establecer una estrategia que permita acatar las disposiciones respecto al principio de causación o devengo en todas las operaciones realizadas en la entidad.

La cuenta contable 2514 Beneficio posempleo pensiones registra el cálculo actuarial de pensiones, bonos y cuotas partes, mensualmente se descuentan los pagos realizados por concepto de mesadas pensionales y se incrementa por efecto del recaudo de cuotas partes. Al cierre del periodo objeto de revisión presentó un saldo de \$12.135.701 millones, la cual está conformada principalmente por la cuenta cálculo actuarial de pensiones actuales \$7.408.952 millones, compuesta por los sectores propósito general (\$3.735.304 millones) y sector educación (\$3.673.648 millones); y la cuenta cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones con un saldo de \$4.633.881 millones de pesos, en la cual se encuentra el cálculo actuarial de cuotas partes - sector propósito general (\$283.119 millones); Cálculo actuarial de Bonos - sector propósito general (\$3.552.232 millones); Cálculo actuarial de Bonos - Sector Salud (\$798.530 millones).

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



El saldo del patrimonio de la unidad ejecutora 2 FPPB con fecha de corte 31 de diciembre de 2022 es -\$4.965.059 millones, el cual se encuentra conformado como se expresa en la siguiente tabla:

Tabla 23. Conformación patrimonio 31 de diciembre de 2022

Código Contable	Concepto	Saldo final 2022-12-31	saldo inicial 2022-01-01
3	Patrimonio	-4.965.059	-4.272.371
3105	Capital Fiscal	7.438	7.438
3109	Resultados ejercicios anteriores.	-1.874.009	-1.951.532
3110	Resultado del Ejercicio.	483.047	97.601
3151	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-3.581.535	-2.425.879

Fuente: Estados financieros 31 de diciembre de 2022

El saldo de la cuenta contable 31510101; Ganancias o pérdidas actuariales por planes de beneficios posempleo al cierre refleja un valor de -\$3.581.583 millones, producto de las actualizaciones del cálculo actuarial que suministra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Es de mencionar que, en el mes de diciembre de 2022, se realizó desahorro por \$200.157 millones de pesos de los recursos del FONPET.

El valor del cálculo reconocido en la vigencia 2022, aumentó el pasivo pensional en \$941.975 millones frente al valor de la vigencia de 2021, que fue de \$12.580.744 millones, el cual impacta negativamente el patrimonio.

La cuenta de Resultados del ejercicio presentó un incremento respecto a la vigencia anterior de \$385.446 millones. el resultado del ejercicio fue excedente por \$483.047, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo objeto de revisión.

Patrimonio autónomo de pensiones

Se observó de acuerdo con la información reportada por la fiduciaria FIDUOCCIDENTE, administradora del patrimonio autónomo del FPPB, que el comportamiento de los ingresos y egresos del segundo semestre de 2022 fue el siguiente:

Tabla 24. Movimiento patrimonio autónomo

Mes	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Saldo inicial	2.531.975	2.488.174	2.489.994	2.606.868	2.647.768	2.677.157
Ingresos	14.234	4.458	123.635	80.292	5.894	154.926
Rendimientos	-31.394	30.605	25.335	-11.767	35.704	33.856
Egresos	26.641	33.243	32.096	27.624	12.209	9.332
Saldo patrimonio autónomo	2.488.174	2.489.994	2.606.868	2.647.768	2.677.157	2.856.607

Fuente: Informes mensuales FIDUPREVISORA. Fecha: 31 de diciembre de 2022 cifras en millones de pesos.



Al 31 de diciembre de 2022, el saldo del patrimonio autónomo reportado por FIDUOCCIDENTE fue de \$2.856.607 millones y el saldo registrado contablemente por valor de \$2.856.670 millones; la diferencia corresponde a las partidas de ingresos no registradas por el FONCEP y por el patrimonio autónomo en el mes de diciembre, las cuales están reflejadas en la conciliación del mes de diciembre de 2022. Es de mencionar que las conciliaciones del patrimonio autónomo con el área contable se realizan mensualmente. No se observó que se registren partidas pendientes por conciliar superiores a 30 días.

En el segundo semestre de 2022, el patrimonio autónomo administrado por FIDUOCCIDENTE presentó pérdidas por valoración del portafolio en los meses de julio y octubre no obstante se refleja que el efecto neto de la valoración durante el semestre fue de \$82.339 millones.

Se observó que se realizaron mensualmente sesiones del comité fiduciario, en los que la administradora informó el resultado de la gestión realizada.

Al revisar las comunicaciones dirigidas a FIDUOCCIDENTE se observó que la tesorería maneja consecutivos manuales con la tipología AT, sin tener en cuenta las disposiciones del Archivo General de la Nación en el Acuerdo 60 de 2001 “Por el cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas”, que indica:

“ARTÍCULO QUINTO: Procedimientos para la radicación de comunicaciones oficiales: Los procedimientos para la radicación de comunicaciones oficiales, velarán por la transparencia de la actuación administrativa, razón por la cual, no se podrán reservar números de radicación, ni habrá números repetidos, enmendados, corregidos o tachados, la numeración será asignada en estricto orden de recepción de los documentos; cuando el usuario o peticionario presente personalmente la correspondencia, se le entregará de inmediato su copia debidamente radicada. Al comenzar cada año, se iniciará la radicación consecutiva a partir de uno, utilizando sistemas manuales, mecánicos o automatizados.

PARÁGRAFO: Cuando existan errores en la radicación y se anulen los números, se debe dejar constancia por escrito, con la respectiva justificación y firma del Jefe de la unidad de correspondencia.

ARTÍCULO SEXTO: Numeración de actos administrativos: La numeración de los actos administrativos debe ser consecutiva y las oficinas encargadas de dicha actividad, se encargarán de llevar los controles, atender las consultas y los reportes necesarios y serán responsables de que no se reserven, tachen o enmienden números, no se numeren los actos administrativos que no estén debidamente firmados y se cumplan todas las disposiciones establecidas para el efecto.

Si se presentan errores en la numeración, se dejará constancia por escrito, con la firma del Jefe de la dependencia a la cual está asignada la función de numerar los actos administrativos.”

Así mismo, el actuar del área de Tesorería incumple lo dispuesto en el Procedimiento de Correspondencia PDT-APO-GDO-002 V3, el cual establece en sus políticas de operación:

“9. La radicación manual, solo es permitida cuando el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo, no se encuentre en funcionamiento. Una vez restablecido deben incluirse en el Sistema las radicaciones que fueron hechas de forma manual.

10. Los documentos que no tengan el número de radicación oficial del FONCEP no serán considerados como Comunicaciones Oficiales.

18. Todas las comunicaciones oficiales (recibidas y enviadas), deben ser radicadas a través del Aplicativo SIGEF (...).”

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



En este sentido, la OCI **recomienda** acatar las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación y a nivel interno en el procedimiento de correspondencia, para las comunicaciones oficiales que se crucen entre el área de Tesorería y la Fiduciaria, así como para las demás entidades con las que se esté utilizando dicho medio de comunicación.

Verificación del proceso de contratación de la Fiduciaria administradora del Patrimonio Autónomo FPPB

Proceso licitación Pública LP_ 003 DE 2021 - Contrato 148 – 2021

Se evidenció que el contrato 148 de 2021 derivado del proceso de licitación pública No. LP_003 de 2021, a la FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A., con Nit 800.143.157-3, cuyo objeto está relacionado con: *“Contratar la administración de los recursos del Patrimonio Autónomo denominado PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DE BOGOTÁ D.C., destinados al pago del pasivo pensional, y de las actividades conexas y complementarias que implican dicha administración.”*, por valor de \$259.187.528 y cuyo plazo de ejecución es del 12/08/2021 al 31/12/2023, se encuentra en etapa de ejecución.

De acuerdo con las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en evaluaciones anteriores relacionadas con describir con exactitud frente a la obligación pactada vs el producto o entregable, se observó que las mismas fueron atendidas en la medida que el informe de supervisión publicado en el mes de septiembre, octubre y noviembre se describió el documento o la actividad que da cuenta del cumplimiento de la obligación.

Verificación del cumplimiento a límites de concentración de riesgo de crédito

La OCI realizó la verificación selectiva del cumplimiento de las políticas de inversión específicas en relación con el portafolio del Patrimonio Autónomo del FPPB, que hacen parte integral del pliego de condiciones del contrato de administración de los recursos del patrimonio autónomo, observando lo siguiente:

Estrategia de inversión. Se observó que en cada sesión del comité fiduciario se presenta la estrategia de inversión a ejecutar en el mes siguiente de su presentación y se analiza el cumplimiento de la estrategia del mes anterior.

Activos admisibles. Se observó que el patrimonio autónomo está conformado por títulos de deuda pública interna y de deuda privada (bonos) inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), los cuales cuentan con calificación de riesgo de crédito de largo y corto plazo otorgado por una sociedad calificadoradora autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia

Límites de concentración de recursos. Se dispuso al respecto que *“Los depósitos de recursos líquidos en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de establecimientos de crédito no podrán exceder el cinco por ciento (5%) del valor de los activos del Patrimonio Autónomo, según las condiciones del mercado”* y que *“Para el portafolio del Patrimonio Autónomo del FPPB no se podrá invertir, en ningún caso, más del seis por ciento (6,0%) de los activos totales del mismo, en valores emitidos por un mismo emisor o grupo de emisores relacionados entre sí”*.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Al respecto, se observó que en el mes de diciembre de 2022 las inversiones en el grupo AVAL excedieron el porcentaje establecido como concentración de recursos en conglomerados financieros, alcanzando el 7,26%. Si bien dicha situación fue corregida en el mes de enero 2023, llama la atención que en Banco de Occidente hayan quedado \$104.737 millones, de los cuales \$74.199 millones son recursos a la vista y en Banco Sudameris quedaron \$160.984 millones, observando que este último banco presentó mayor rentabilidad en recursos a la vista (13.85%) que el Banco de Occidente (11,60%) al mismo corte.

En cuanto al límite de depósitos de recursos líquidos en cuentas bancarias de ahorros o corrientes, se observó que a diciembre 31 de 2022, la Fiduciaria excedió el tope establecido del 5%, alcanzando el 8,23%, representado en saldos de cuentas bancarias por \$235.183 millones, situación que se encuentra reglamentada en el pliego de condiciones del contrato 148 de 2021, capítulo VIII. Políticas específicas en relación con el portafolio del Patrimonio Autónomo del FPPB, numeral 4 Depósitos en cuentas corrientes o de ahorros, razón por la cual **se recomienda** que la supervisión del contrato solicite a la Fiduciaria acatar las disposiciones establecidas contractualmente, respecto a las políticas de riesgo.

Adicionalmente se procedió a evaluar en forma selectiva los controles de la matriz del riesgo correspondientes al contrato 148-2021 de la Fiduciaria, observando lo siguiente:

Tabla 25. Riesgos contrato 148 patrimonio autónomo.

Riesgos	Seguimiento OCI
Efectos de las variaciones de las tasas de interés y del comportamiento del mercado de capitales que puedan afectar la rentabilidad del portafolio de inversiones. (Riesgo de variación de precios y tasas de interés)	Durante el periodo se presentaron rentabilidades negativas para los meses de julio y octubre de 2022, las cuales fueron asumidas por el FONCEP y registradas como menor valor del patrimonio en los estados financieros, situación que materializó el riesgo identificado. Se evidenció que en los comités fiduciarios se revisa la estrategia de inversión y se presenta el resultado de la aplicación de las mismas. El manual operativo establecido entre el FONCEP y la Fiduciaria incluye entre otros temas las políticas de inversión y los supervisores hacen seguimiento a su aplicación.
Ineficiencia de los procesos operativos implementados que redunde en mala gestión e incremente los riesgos de la operación.	En los comités fiduciarios se presentan los resultados de la gestión del patrimonio autónomo, informando en cada sesión el cumplimiento o no de las disposiciones respecto a concentración de recursos por conglomerado financiero.
Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.	El informe remitido por el Vicepresidente de inversiones de FIDUOCCIDENTE, certifica el cumplimiento de las obligaciones SARLAFT.

Fuente: SECOP. Matriz de riesgos previsibles del contrato 148 de 2021.

6.5. Gestión de PQRSD del FPPB - Evaluación Integral.

Se evidenció que el Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá – FPPB, durante el segundo semestre de la vigencia 2022, a través de los reportes de PQRS tomados del SIGEF, registró un total de 423 peticiones, destacándose por el número de solicitudes radicadas en su orden: Derecho de petición de interés particular con 172 correspondiente al 40%, las solicitudes de acceso a la información/copias con 153 peticiones que corresponden al 36%, y derechos de

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



petición a entidades/órganos de control/congresistas con 77 equivalente al 18%, entre otros, como se muestra a continuación:

Tabla 26. Gestión de PQRSD –Segundo semestre 2022.

Tipo de PQRSD	julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Derecho de petición de interés particular	34	25	29	21	29	34	172
Reclamo	1	0	0	2	1	0	4
Solicitud de acceso a la Información/copias	27	24	26	31	24	21	153
Consulta	0	0	0	0	1	0	1
Queja	0	0	0	0	1	0	1
Derecho de petición entidades / órganos de control/congresistas	14	23	10	8	11	11	77
Requerimientos Bogotá te escucha	3	1	4	1	2	4	15
Sugerencia	0	0	0	0	0	2	2
Total por mes	79	73	69	61	69	72	
Total semestre				423			

Fuente: Reporte de PQRS segundo semestre 2022

Para evidenciar el cumplimiento efectivo de los presupuestos para contestar los derechos de petición, se tomó una muestra no estadística de 295 peticiones equivalente al 69% del total de las 423 peticiones radicadas en la entidad, observando que en 7 peticiones no cumplieron los presupuestos jurisprudenciales y legales para atender las solicitudes ciudadanas, en cuanto a que fueran respuestas precisas y de fondo frente al objeto de la petición, como se detalla en el Anexo 3. *Relación de peticiones que no cumplieron con los presupuestos de respuesta al derecho de petición – FPPB. Segundo semestre 2022.*

De igual manera la OCI realizó auditoría al cumplimiento normativo en la atención de las PQRSD radicadas en el FONCEP, del período comprendido entre el 1 de mayo al 31 de octubre de 2022, según selectivo, comunicado con el ID 508281 del 16 de diciembre de 2022, en el cual se consignó las recomendaciones encaminadas a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes frente a la atención de las peticiones ciudadanas, las cuales fueron tenidas en cuenta por los responsables del proceso y colaboradores, cuya efectividad será verificable en la auditoría del primer semestre de la vigencia 2023.

Acciones de tutela interpuesta por presunta vulneración al derecho de petición

Se evidenció a través del Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C- SIPROJ, que en el segundo semestre de 2022 la entidad fue notificada con 70 acciones de tutela por la presunta violación al derecho de petición entre otros, los cuales hacían referencia a solicitudes relacionadas con cumplimiento de sentencias, reconocimiento de bono o cuota parte pensional, reliquidación de pensión de vejez, indemnización sustitutiva de pensión de vejez y pensión de sobrevivientes entre otros. A este corte la entidad registró 65 fallos a favor, 4 procesos en trámite y 1 decisión desfavorable, la cual fue impugnada y en segunda instancia se obtuvo decisión favorable para la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



7. Evaluación de la efectividad de los controles

En el anexo 4 se presenta el resultado de la evaluación a la efectividad de los controles de los riesgos identificados por los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

8. Seguimiento al plan de mejoramiento

La OCI realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría, cuyos resultados se presentaron a los responsables de los procesos involucrados mediante radicado ID514022, del 20 de enero de 2023 y pueden ser consultados en el anexo 5 del presente documento.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a las acciones finalizadas del plan de mejoramiento interno, para determinar la efectividad de las mismas, las cuales pueden ser consultadas en el mismo anexo enunciado.

Conclusiones

A partir de los resultados de la presente evaluación integral, se observó que el sistema de control interno asociado a la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las recomendaciones indicadas y se establezca un plan de mejoramiento efectivo frente al hallazgo formulado.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos, se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

Recomendaciones

- ✓ Continuar con acciones tendientes a dar cumplimiento a la política de cobro establecida, especialmente en lo que se refiere al inicio del proceso coactivo cuando la cuenta presenta mora de 6 meses y no dejar dilatar dicho cobro hasta que se reconozcan excepciones a los mandamientos de pago notificados.
- ✓ Implementar acciones para garantizar el cumplimiento del procedimiento de cobro y proceder a revisar los saldos registrados en la cuenta 13840801 con el objetivo de determinar la pertinencia de realizar depuración, de conformidad con lo dispuesto en la Res. 193 de 2016 de la CGN
- ✓ Establecer las razones que generan saldos negativos en la cuenta de pendientes por imputar y proceder a ajustar.
- ✓ Continuar el proceso de conciliación y depuración del saldo de la cuenta contable cuotas partes por imputar

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- ✓ Revisar los saldos registrados en cada una de las subcuentas y determinar la pertinencia de realizar depuración ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Res. 193 de 2016 de la CGN
- ✓ Establecer una estrategia que permita acatar las disposiciones respecto al principio de causación o devengo en todas las operaciones realizadas en la entidad.
- ✓ Acatar las disposiciones establecidas por el Archivo General de la Nación y a nivel interno en el procedimiento de correspondencia, para las comunicaciones oficiales que se crucen entre el área de Tesorería y la Fiduciaria, así como para las demás entidades con las que se esté utilizando como medio de comunicación los oficios AT.
- ✓ Solicitar por parte de la supervisión del contrato a la Fiduciaria que acate las disposiciones establecidas contractualmente, respecto a las políticas de riesgo.
- ✓ Establecer plan de mejoramiento frente al hallazgo formulado en el presente informe, de acuerdo con las disposiciones del proceso Direccionamiento de la planeación y gestión institucional en el Manual para el análisis de causas y formulación de acciones/actividades preventivas, correctivas y de mejora.

Resultado del seguimiento realizado a la gestión operativa de los procesos que intervienen en la gestión del FPPB, se adjunta al presente informe los resultados obtenidos en la verificación adelantada a la documentación (Anexo 6) y medición de los indicadores (Anexo 7), para revisión por parte del líder de proceso y ajustes de acuerdo con las recomendaciones impartidas por la OCI.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana del pilar López	Contratista	Oficina de Control Interno	



Anexo 1.
Detalle reconocimientos extemporáneos segundo semestre 2022.

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
Julio						
446937	SPE 0935-19 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	11/02/2022	19/07/2022	4 meses	29
447251	SPE 0896-7 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	14/02/2022	07/07/2022	4 meses	14
450432	SPE 0951-22 de Julio de 2022	Pago único herederos	01/03/2022	22/07/2022	4 meses	14
450458	SPE 0919-12 de Julio de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	01/03/2022	12/07/2022	4 meses	4
450523	SPE 0918-12 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	01/03/2022	12/07/2022	4 meses	4
450528	SPE 0993-29 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	01/03/2022	29/07/2022	4 meses	21
451040	SPE 0917-12 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	03/03/2022	12/07/2022	4 meses	2
451675	SPE 0992-29 de Julio de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	04/03/2022	29/07/2022	4 meses	18
451888	SPE 0991-29 de Julio de 2022	Pago único herederos	07/03/2022	29/07/2022	4 meses	15
453194	SPE 0996-29 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	11/03/2022	29/07/2022	4 meses	11
453322	SPE 0997-29 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	14/03/2022	29/07/2022	4 meses	8
453605	SPE 0975-27 de Julio de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	15/03/2022	27/07/2022	4 meses	5
453890	SPE 0974-27 de Julio de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	16/03/2022	27/07/2022	4 meses	4
453952	SPE 0990-29 de Julio de 2022	Auxilio Funerario	16/03/2022	29/07/2022	4 meses	6
Agosto						
453701	SPE 01018-9 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	15/03/2022	09/08/2022	4 meses	27
462759	SPE 01022-9 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	04/05/2022	09/08/2022	60 días	37
454903	SPE 01023-9 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	22/03/2022	09/08/2022	4 meses	20
456466	SPE 01024-9 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	29/03/2022	09/08/2022	4 meses	13
456021	SPE 01025-9 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	25/03/2022	09/08/2022	4 meses	17
455848	SPE 01026-9 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	25/03/2022	09/08/2022	4 meses	17
455731	SPE 01027-9 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	24/03/2022	09/08/2022	4 meses	18

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
455222	SPE 01028-9 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	23/03/2022	09/08/2022	4 meses	19
455248	SPE 01029-9 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	23/03/2022	09/08/2022	4 meses	19
456493	SPE 01038-11 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	29/03/2022	11/08/2022	4 meses	15
456476	SPE 01039-11 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	29/03/2022	11/08/2022	4 meses	15
456469	SPE 01041-11 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	29/03/2022	11/08/2022	4 meses	15
456177	SPE 01042-11 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	28/03/2022	11/08/2022	4 meses	16
455929	SPE 01043-11 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	25/03/2022	11/08/2022	4 meses	19
384528	SPE 01052-12 de Agosto de 2022	Pensión de Sobrevivientes	31/03/2021	12/08/2022	60 días + 30 días hábiles	394
454836	SPE 01055-16 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	22/03/2022	16/08/2022	4 meses	27
459047	SPE 01080-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	08/04/2022	18/08/2022	4 meses	12
458516	SPE 01081-18 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	06/04/2022	18/08/2022	4 meses	14
458459	SPE 01082-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	06/04/2022	18/08/2022	4 meses	14
458168	SPE 01084-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	05/04/2022	18/08/2022	4 meses	15
456810	SPE 01085-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	30/03/2022	18/08/2022	4 meses	21
456793	SPE 01087-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	30/03/2022	18/08/2022	4 meses	21
456778	SPE 01089-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	30/03/2022	18/08/2022	4 meses	21
455938	SPE 01090-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	25/03/2022	18/08/2022	4 meses	26
455520	SPE 01091-18 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	24/03/2022	18/08/2022	4 meses	27
459256	SPE 01108-22 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	08/04/2022	22/08/2022	4 meses	16
458859	SPE 01109-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	07/04/2022	22/08/2022	4 meses	17
458270	SPE 01110-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	05/04/2022	22/08/2022	4 meses	19
457443	SPE 01111-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	01/04/2022	22/08/2022	4 meses	23
456597	SPE 01112-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	29/03/2022	22/08/2022	4 meses	26
456119	SPE 01113-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	28/03/2022	22/08/2022	4 meses	27
456040	SPE 01114-22 de	Auxilio Funerario	25/03/2022	22/08/2022	4 meses	30

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
	Agosto de 2022					
456004	SPE 01115-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	25/03/2022	22/08/2022	4 meses	30
455685	SPE 01116-22 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	24/03/2022	22/08/2022	4 meses	31
463253	SPE 01117-23 de Agosto de 2022	Pensión de Sobrevivientes	06/05/2022	23/08/2022	60 días + 30 días hábiles	4
462967	SPE 01125-24 de Agosto de 2022	Pensión de Sobrevivientes	05/05/2022	24/08/2022	60 días + 30 días hábiles	6
458740	SPE 01132-31 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	07/04/2022	31/08/2022	4 meses	26
459121	SPE 01134-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	08/04/2022	31/08/2022	4 meses	25
459366	SPE 01138-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	12/04/2022	31/08/2022	4 meses	21
459402	SPE 01140-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	12/04/2022	31/08/2022	4 meses	21
459769	SPE 01142-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	18/04/2022	31/08/2022	4 meses	15
459785	SPE 01144-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	18/04/2022	31/08/2022	4 meses	15
459809	SPE 01146-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	18/04/2022	31/08/2022	4 meses	15
460237	SPE 01148-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	20/04/2022	31/08/2022	4 meses	13
460723	SPE 01150-31 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	22/04/2022	31/08/2022	4 meses	11
461813	SPE 01152-31 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	29/04/2022	31/08/2022	4 meses	4
460736	SPE 01154-31 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	22/04/2022	31/08/2022	4 meses	11
460742	SPE 01156-31 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	22/04/2022	31/08/2022	4 meses	11
459625	SPE 01159-31 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	13/04/2022	31/08/2022	4 meses	20
459713	SPE 01161-31 de Agosto de 2022	Auxilio Funerario	18/04/2022	31/08/2022	4 meses	15
456485	SPE 080-4 de Agosto de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	29/03/2022	04/08/2022	4 meses	8
Septiembre						
464451	SPE 01165-1 de Septiembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	11/05/2022	01/09/2022	60 días + 30 días hábiles	8
463337	SPE 01166-1 de Septiembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	09/05/2022	01/09/2022	60 días + 30 días hábiles	10
462814	SPE 01168-1 de Septiembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	04/05/2022	01/09/2022	60 días + 30 días hábiles	15
462684	SPE 01169-1 de Septiembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	04/05/2022	01/09/2022	60 días + 30 días hábiles	15

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
461807	SPE 01171-1 de Septiembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	29/04/2022	01/09/2022	60 días + 30 días hábiles	20
461651	SPE 01172-1 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	28/04/2022	01/09/2022	4 meses	6
461461	SPE 01173-1 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	27/04/2022	01/09/2022	4 meses	7
460732	SPE 01175-1 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	22/04/2022	01/09/2022	4 meses	12
460729	SPE 01176-1 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	22/04/2022	01/09/2022	4 meses	12
461455	SPE 01177-2 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	27/04/2022	02/09/2022	4 meses	8
462518	SPE 01180-6 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	03/05/2022	06/09/2022	4 meses	6
462478	SPE 01191-6 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	03/05/2022	06/09/2022	4 meses	6
463111	SPE 01201-8 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	06/05/2022	08/09/2022	4 meses	5
461484	SPE 01202-8 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	27/04/2022	08/09/2022	4 meses	14
464336	SPE 01223-14 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	11/05/2022	14/09/2022	60 días	6
463955	SPE 01224-14 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	10/05/2022	14/09/2022	60 días	7
463347	SPE 01225-14 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	09/05/2022	14/09/2022	60 días	8
463226	SPE 01226-14 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	06/05/2022	14/09/2022	4 meses	11
462693	SPE 01227-14 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	04/05/2022	14/09/2022	4 meses	13
447162	SPE 01229-16 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	14/02/2022	16/09/2022	60 días	94
462945	SPE 01230-16 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	05/05/2022	16/09/2022	60 días	14
463374	SPE 01248-20 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	09/05/2022	20/09/2022	4 meses	14
463332	SPE 01249-20 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	09/05/2022	20/09/2022	4 meses	14
457492	SPE 01251-20 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	01/04/2022	20/09/2022	4 meses	52
464688	SPE 01260-22 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	13/05/2022	22/09/2022	4 meses	12
467508	SPE 01290-30 de Septiembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	01/06/2022	30/09/2022	60 días + 30 días hábiles	16
466493	SPE 01294-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	25/05/2022	30/09/2022	4 meses	8
466240	SPE 01295-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	24/05/2022	30/09/2022	4 meses	9
465968	SPE 01296-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la	23/05/2022	30/09/2022	4 meses	10

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
	Septiembre de 2022	Pensión de Vejez o de invalidez.				
465712	SPE 01297-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	20/05/2022	30/09/2022	4 meses	13
465108	SPE 01299-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	17/05/2022	30/09/2022	4 meses	16
464786	SPE 013SPE -30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	13/05/2022	30/09/2022	4 meses	20
464711	SPE 01301-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	13/05/2022	30/09/2022	4 meses	20
464398	SPE 01302-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	11/05/2022	30/09/2022	4 meses	22
464321	SPE 01303-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	11/05/2022	30/09/2022	4 meses	22
464144	SPE 01304-30 de Septiembre de 2022	Pago único herederos	10/05/2022	30/09/2022	4 meses	23
463941	SPE 01305-30 de Septiembre de 2022	Auxilio Funerario	10/05/2022	30/09/2022	4 meses	23
462664	SPE 01307-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	04/05/2022	30/09/2022	4 meses	29
462528	SPE 01308-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	03/05/2022	30/09/2022	4 meses	30
453693	SPE 01311-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	15/03/2022	30/09/2022	4 meses	79
465556	SPE 01312-30 de Septiembre de 2022	Pago único herederos	19/05/2022	30/09/2022	4 meses	14
468689	SPE 01314-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	07/06/2022	30/09/2022	60 días	55
465354	SPE 01317-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	18/05/2022	30/09/2022	60 días	15
464705	SPE 01318-30 de Septiembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	13/05/2022	30/09/2022	60 días	20
Octubre						
462605	SPE 0110-7 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	04/05/2022	07/10/2022	4 meses	36
468316	SPE 01341-7 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	04/06/2022	07/10/2022	4 meses	5
468198	SPE 01342-7 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	03/06/2022	07/10/2022	4 meses	6
468090	SPE 01343-7 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	03/06/2022	07/10/2022	4 meses	6
465896	SPE 01345-7 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	23/05/2022	07/10/2022	4 meses	17
470903	SPE 01398-20 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	18/06/2022	20/10/2022	4 meses	4
469676	SPE 01404-20 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	11/06/2022	20/10/2022	4 meses	11
468774	SPE 01406-20 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	07/06/2022	20/10/2022	4 meses	15

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
468674	SPE 01407-20 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	07/06/2022	20/10/2022	4 meses	15
471788	SPE 01442-26 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	24/06/2022	26/10/2022	4 meses	4
471773	SPE 01472-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	24/06/2022	27/10/2022	4 meses	5
471663	SPE 01474-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	24/06/2022	27/10/2022	4 meses	5
471256	SPE 01475-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	22/06/2022	27/10/2022	4 meses	7
470907	SPE 01476-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	18/06/2022	27/10/2022	4 meses	11
469928	SPE 01481-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	13/06/2022	27/10/2022	4 meses	16
469285	SPE 01482-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	09/06/2022	27/10/2022	4 meses	20
468680	SPE 01483-27 de Octubre de 2022	Auxilio Funerario	07/06/2022	27/10/2022	4 meses	22
466443	SPE 01344-7 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	25/05/2022	07/10/2022	4 meses	15
470173	SPE 014- 20 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	14/06/2022	20/10/2022	4 meses	8
465218	SPE 01410-20 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	18/05/2022	20/10/2022	4 meses	35
471742	SPE 01443-26 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	24/06/2022	26/10/2022	4 meses	4
471533	SPE 01444-26 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	23/06/2022	26/10/2022	4 meses	5
468516	SPE 01445-26 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	06/06/2022	26/10/2022	4 meses	22
471853	SPE 01471-27 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	24/06/2022	27/10/2022	4 meses	5
471685	SPE 01473-27 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	24/06/2022	27/10/2022	4 meses	5
470356	SPE 01478-27 de Octubre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	15/06/2022	27/10/2022	4 meses	14
470639	SPE 01477-27 de Octubre de 2022	Pago único a herederos	16/06/2022	27/10/2022	4 meses	13
470236	SPE 01480-27 de Octubre de 2022	Pago único a herederos	14/06/2022	27/10/2022	4 meses	15
493510	SPE 01446-26 de Octubre de 2022	Pensión de Sobrevivientes provisional	21/09/2022	20/10/2022	15 días hábiles	7
Noviembre						
478843	SPE 01512-2 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	03/08/2022	02/11/2022	2 meses	31
480003	SPE 01569-3 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	09/08/2022	03/11/2022	2 meses	26
480235	SPE 01568-3 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	10/08/2022	03/11/2022	2 meses	25

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID SIGEF	Resolución	Tipología	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Tiempos manual	Total días decisión
490278	SPE 01724-25 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	22/09/2022	25/11/2022	2 meses	4
463329	SPE 01484-1 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	09/05/2022	01/11/2022	4 meses	56
464698	SPE 01488-1 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	13/05/2022	01/11/2022	4 meses	52
471340	SPE 01492-1 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	22/06/2022	01/11/2022	4 meses	12
472096	SPE 0125-1 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	28/06/2022	01/11/2022	4 meses	6
472610	SPE 01494-1 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	30/06/2022	01/11/2022	4 meses	4
472656	SPE 01495-1 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	30/06/2022	01/11/2022	4 meses	4
473667	SPE 01635-11 de Noviembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Vejez o de invalidez.	06/07/2022	11/11/2022	4 meses	8
471519	SPE 01702-24 de Noviembre de 2022	Pago único a herederos	23/06/2022	24/11/2022	4 meses	34
463132	SPE 01763-30 de Noviembre de 2022	Pensión de sobrevivientes	06/05/2022	30/11/2022	2 meses + 30 días hábiles	103
425844	SPE 01581-4 de Noviembre de 2022	Sentencia o fallo judicial	02/11/2021	04/11/2022	10 meses	67
Diciembre						
464575	SPE 01924-19 de Diciembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	12/05/2022	19/12/2022	2 meses	119
475856	SPE 01970-22 de Diciembre de 2022	Indemnización Sustitutiva de la Pensión de Sobreviviente	19/07/2022	22/12/2022	2 meses	55
485386	SPE 01949-20 de Diciembre de 2022	Pensión de Sobrevivientes	02/09/2022	20/12/2022	2 meses + 30 días hábiles	7

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 2.

Detalle tiempos de respuesta extemporáneos – Consulta de cuotas partes segundo semestre 2022.

ID SIGEF	Resolución	Fecha radicación inicial	Fecha decisión	Total días decisión
Julio				
468943	SPE 0885-7 de Julio de 2022	08/06/2022	07/07/2022	7
469521	SPE 0884-7 de Julio de 2022	10/06/2022	07/07/2022	5
469637	SPE 0883-7 de Julio de 2022	10/06/2022	07/07/2022	5
470606	SPE 0929-19 de Julio de 2022	16/06/2022	19/07/2022	11
470870	SPE 0903-12 de Julio de 2022	17/06/2022	12/07/2022	3
471591	SPE 0928-19 de Julio de 2022	23/06/2022	19/07/2022	4
471955	SPE 0927-19 de Julio de 2022	25/06/2022	19/07/2022	2
471959	SPE 0926-19 de Julio de 2022	25/06/2022	19/07/2022	2
471961	SPE 0969-27 de Julio de 2022	25/06/2022	27/07/2022	10
472743	SPE 0954-25 de Julio de 2022	01/07/2022	25/07/2022	2
472762	SPE 0967-27 de Julio de 2022	01/07/2022	27/07/2022	4
472786	SPE 0966-27 de Julio de 2022	01/07/2022	27/07/2022	4
Agosto				
474509	SPE 01016-9 de Agosto de 2022	11/07/2022	09/08/2022	7
476336	SPE 01053-16 de Agosto de 2022	22/07/2022	16/08/2022	3
476079	SPE 01063-16 de Agosto de 2022	21/07/2022	16/08/2022	4
476340	SPE 01075-18 de Agosto de 2022	22/07/2022	18/08/2022	5
477103	SPE 01149-31 de Agosto de 2022	27/07/2022	31/08/2022	13
Octubre				
461499	SPE 0111-7 de Octubre de 2022	27/04/2022	07/10/2022	141
419540	SPE 0112-7 de Octubre de 2022	04/10/2021	07/10/2022	346
461528	SPE 0121-27 de Octubre de 2022	28/04/2022	27/10/2022	160
464842	SPE 0122-27 de Octubre de 2022	15/05/2022	27/10/2022	143
446594	SPE 01347-7 de Octubre de 2022	10/02/2022	07/10/2022	217
477578	SPE 01368-14 de Octubre de 2022	28/07/2022	14/10/2022	56
Noviembre				
461515	SPE 0126-1 de Noviembre de 2022	27/04/2022	01/11/2022	166
466349	SPE 0170-24 de Noviembre de 2022	25/05/2022	24/11/2022	161
477071	SPE 01665-16 de Noviembre de 2022	27/07/2022	16/11/2022	90
478753	SPE 0159-16 de Noviembre de 2022	03/08/2022	16/11/2022	83
494294	SPE 0147-8 de Noviembre de 2022	11/10/2022	08/11/2022	6

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Diciembre				
425536	SPE 0215-26 de Diciembre de 2022	29/10/2021	26/12/2022	Sin resolver
474446	SPE 0218-29 de Diciembre de 2022	11/07/2022	29/12/2022	Sin resolver

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Anexo 3.

Relación de peticiones que no cumplieron con los presupuestos de respuesta al derecho de petición del FPPB segundo semestre de 2022.

ID	Fecha de radicación	Fecha de finalización	Tipología	Situación evidenciada
473866	7-07-2022	11-07-2022	Derecho de petición de interés particular	<p>La petición hizo referencia: "...el pasado 20 de Abril de 2022; se allego a este fondo solicitud de pago de costas y adicionalmente el 23 de mayo del mismo año, se allego cumplimiento de documentos requerido, y, en atención que a la fecha han trascurrido más de (60) días hábiles para pronunciamiento.."</p> <p>La respuesta dada por la entidad: "...De otra parte y dado que nos encontramos frente a decisiones de años atrás, (...)en cuyo caso se requiere además del estudio del expediente administrativo, ciertos trámites internos ante lo cual ésta entidad está desplegando todas las acciones necesarias para que quede resuelta de fondo a su petición mediante acto administrativo que posteriormente se procederá a su inmediata notificación..."</p> <p>Observaciones OCI: La respuesta otorgada por la entidad no le brindó al ciudadano claridad en qué estado estaba su petición y de otra parte no se le señaló la fecha aproximada de respuesta, al cierre de ésta evaluación no se observó registró en el SIGEF de respuesta de fondo a la solicitud.</p>
474947	12-07-2022	18-07-2022	Solicitud de acceso a la información	<p>La petición hizo referencia:"...en ejercicio del derecho de petición y del derecho de habeas data, respetuosamente solicito a su despacho copia del acto mediante el cual se dio respuesta a Colpensiones frente a la consulta de cuota parte dentro del trámite de reconocimiento de pensión de vejez que adelanto ante Colpensiones desde hace varios meses.</p> <p>Presento ésta solicitud de forma escrita porque en el call center no aceptaron darle trámite a mi petición verbal.</p> <p>La respuesta dada por la entidad: nos permitimos remitirle, adjunta con esta respuesta, la correspondiente copia de la resolución (...) con la cual fue atendida una consulta de cuota parte pensional realizada por COLPENSIONES (...)</p> <p>Observaciones OCI: La petición hizo referencia a una solicitud de copias radicada el 12 de julio y se contestó el 18 de julio fecha que sobrepaso el tiempo de respuesta que era hasta el viernes 15 de julio, de igual forma faltó presentar las excusas respectivas por la no atención de su solicitud verbal.</p>
477851	29-07-2022	5-08-2022	Solicitud de acceso a la información	<p>La petición hizo referencia: solicito se me de información acerca del siguiente trámite: Resolución SPE GDP N° 000792 del 8 de Junio de 2022, cumplimiento de sentencia, porque a la fecha, no se ha ordenado el desembolso de los valores ordenados pagar.</p> <p>La respuesta dada por la entidad: el precitado acto administrativo fue sometido a revisión posterior por el entonces Grupo Funcional de Nómina de Pensionados, encontrándose que, la reliquidación de mesadas ordinarias y adicionales, para el periodo comprendido entre el 06 de noviembre de 2009 al 30 de mayo de 2012 ya fueron reconocidas en la nómina del mes de enero de 2016, incluyendo el descuento de la liquidación EPS. Así las cosas, nos encontramos realizando los trámites internos con el fin de validar la información y si es el caso, se expedirá un acto administrativo con el cual se corrijan los valores indicados en la Resolución SPE GDP N° 000792 del 8 de</p>

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID	Fecha de radicación	Fecha de finalización	Tipología	Situación evidenciada
				<p>junio de 2022.</p> <p>Observaciones OCI: La solicitud fue atendida de manera parcial se hace precisión que la resolución paso por revisión para validar los valores, pero no se señaló la fecha aproximada de respuesta que resolvería de fondo la petición, dejando nuevamente al ciudadano con incertidumbre frente a la resolución.</p> <p>Esta petición fue reiterada con el ID 480870 del 12-08-22 y contestada en los mismos términos con el ID 481683 del 18-08-22. Se observó que al cierre de ésta evaluación en el SIGEF no se registró respuesta de fondo a la solicitud.</p>
486171	6-09-2022	12-09-2022	Derecho de petición entidades	<p>La petición hizo referencia: "... me permito solicitar información del trámite y pago del auxilio funerario (...) teniendo en cuenta que el día 26 de abril de 2022 se radicó toda la documentación de ley sin embargo pasados 5 meses no se ha emitido respuesta..."</p> <p>La respuesta dada por la entidad: "...respetuosamente nos permitimos indicar que al momento de estudiar de fondo los documentos aportados por usted mediante el id 461274 del 26 de abril de 2022 para el reconocimiento del auxilio funerario, se evidenció que los documentos allegados fueron aportados en copia simple. En consecuencia, mediante Auto No. 00094 del 2 de septiembre de 2022, con ID 485903 de 05 de septiembre de 2022, se decreta la práctica de pruebas con el fin de:"1. Solicitar al peticionario que aporte en original y/o fotocopia autenticada de todos los documentos soporte de la solicitud prestacional pretendida." y en virtud de lo establecido en los artículos 17 y 48 de la Ley 1437 de 2011, la información requerida deberá ser allegada en el término de un (1) mes, contado a partir de la recepción de la comunicación..."</p> <p>Observaciones OCI: La solicitud inicial se radicó el 26 de 04 de 2022 y solo hasta el 12 de 09 de 2022, se comunicó que mediante auto de pruebas No. 00094 del 2 de septiembre de 2022, se solicitará que aporte en original y/o fotocopia autenticada de todos los documentos soporte de la solicitud prestacional pretendida", una vez radicada la solicitud la entidad tiene que determinar si es necesario que el peticionario complete la petición, análisis que debe realizar dentro de los 10 días siguientes a la recepción para que complementemente lo solicitado en el término máximo de un (1) mes.</p>
486809	8-09-2022	13-09-2022	Solicitud de acceso a la información	<p>La petición hizo referencia: "...de manera respetuosa solicito se me informe en que estado se encuentra el pago de las costas presentadas, había cuenta que la reliquidación de la mesada pensional ya fue cancelada, se atendió la solicitud de anexar la copia de la cedula y tarjeta profesional, para proseguir el trámite lo que se cumplió con el ID 462908 del 05 de mayo de 2022, pero observo que frente al pago de las costas se ha guardado silencio..."</p> <p>La respuesta dada por la entidad: "...al verificarse el sistema de la entidad se tiene que en la actualidad se encuentra en trámite el pago de las costas procesales solicitadas. (...) en cuyo caso se requieren ciertos trámites internos ante lo cual este Fondo está desplegando todas las acciones necesarias para que quede resuelta de fondo su solicitud respecto al pago de las costas procesales".</p> <p>Observaciones OCI: La solicitud no señaló la fecha aproximada de respuesta, dejando nuevamente al ciudadano con incertidumbre frente a la resolución de su petición, no se registró en SIGEF respuesta de fondo sobre el pago de las costas procesales.</p>

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

ID	Fecha de radicación	Fecha de finalización	Tipología	Situación evidenciada
505326	1-12-2022	5-12-2022	Derecho de petición de interés particular	<p>La petición hizo referencia: Tal y como lo soportan las tres (3) comunicaciones adjuntas, Colpensiones ha solicitado a Foncep la cuota parte por mi tiempo laborado con el Distrito, en donde la primera solicitud es del 12 de Octubre de 2022, no entiendo por qué Foncep argumenta tener solo una solicitud del 25 de Noviembre de 2022. Con lo anterior, solicito se agilice la respuesta a Colpensiones, ya que radique mi reconocimiento ante esa entidad desde el día 9 de Junio de 2022. Solicito cita presencial para ser atendida por funcionario en el área de cuotas partes.</p> <p>La respuesta dada por la entidad: como se le manifestó en la respuesta dada a derecho de petición previo con ID # 504795 del 30 de noviembre de 2022, en la actualidad existe trámite de solicitud de estudio de bono pensional por parte de Colpensiones de fecha 28 de noviembre de 2022, el cual está siendo objeto de análisis y trámite dentro del término legalmente establecido. Frente a su solicitud de cita presencial, queremos manifestar que no es posible acceder a la misma pues actualmente la entidad no cuenta con agenda para el efecto, más aún cuando en virtud de la emergencia sanitaria causada por el covid 19 se han dispuesto diferentes medidas para atender a la ciudadanía en el menor tiempo posible.</p> <p>Observaciones OCI: La respuesta de la entidad frente a la solicitud del peticionario de solicitar una cita para exponer su caso de manera presencial, no fue contestada en debida forma, por cuanto no se le indicó de manera clara y precisa con que canales de atención cuenta la entidad para atender la ciudadanía, dejando al peticionario sin una respuesta de fondo más aun cuando se le indicó que la solicitud “ está siendo objeto de análisis y trámite dentro del término legalmente establecido” esta respuesta también le faltó completitud es importante ser precisos con las respuestas para satisfacer la inquietud del peticionario, señalando el termino preciso en que la entidad resolverá de fondo la petición. Sin embargo, revisados los soportes del SIGEF la entidad contestó la petición a Colpensiones el 16-12-2022, objetando la solicitud de cuota parte del bono radicado el 28-11-2022, dentro del término de los 15 días.</p>
511002	29-12-2022	30-12-2022	Solicitud de acceso a la información	<p>La petición hizo referencia: Solicito me confirmen el pago de las mesadas de los meses de octubre y noviembre de 2022, para iniciar un proceso.</p> <p>La respuesta dada por la entidad: Que a la fecha de hoy no registra devolución de mesadas causadas y no cobradas constituidas como acreencia. No obstante, lo anterior se procederá a realizar la solicitud al área correspondiente para establecer si hay mesadas causadas y no cobradas.</p> <p>Observaciones OCI: Se observa que la solicitud fue contesta en término, no obstante, la misma no brinda precisión en la respuesta al establecer que se hará las averiguaciones respectivas para confirmar lo contestado.</p>

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Eliana López Rodríguez	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Anexo 4.

Verificación a la efectividad de los controles de los riesgos.

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos identificados por los responsables de proceso que impactan la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

A continuación se relacionan los riesgos y controles que se encontraban vigentes al corte del 31 de diciembre de 2022 para cada uno de los procesos, así:

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

Tabla 1. Riesgos proceso de gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales.

Riesgo	Controles
Entrega de información inconsistente en los reportes oficiales (Operacional)	Conciliación y validación de la información.
Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales. (Operacional)	Revisión de la trazabilidad desde la radicación, asignación hasta el trámite gestionado. Priorización de la asignación y atención de solicitudes pensionales
Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado (Operacional)	Asegurar la correcta emisión del acto administrativo o respuesta que corresponda Verificar el registro de las novedades Validar el estado pensional del solicitante (Gerencia de pensiones) Asegurar el conocimiento y unificación de normatividad Verificar las solicitudes del estado pensional recibidas (Nómina)
Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero por modificar o proveer información de expedientes pensionales. (Corrupción)	Validación de acceso a carpetas y sistemas de información Validación de la coherencia de la información registrada Validación del cumplimiento de los mecanismos de prevención e identificación Validación de la correcta ejecución de las actividades del proceso
Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por realizar el reconocimiento de una pensión de sobrevivientes a un beneficiario que no cumpla los requerimientos. (Corrupción)	Validación de la proyección del actos administrativos pensión de sobrevivientes
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso Gestión de reconocimiento y pago de obligaciones pensionales (Seguridad Digital)	Solicitud de Backups Validación de usuarios.

Fuente: Suít VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001 (reemplaza al “Manual de gestión de riesgos código MOI-EST-PES-002 V12) en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 2. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 14 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	La totalidad de los controles se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2022

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

Se observaron acciones de modificación de los riesgos durante el periodo por parte del proceso, específicamente en los controles.

Es importante resaltar que se evidenció reporte de materialización de algunos de los riesgos anteriormente enunciados durante el tercer trimestre de 2022, así:

Tabla 3. Riesgos con reporte de materialización segundo semestre 2022.

	Riesgos	Fuente de materialización	Fecha materialización	Fecha reporte VISION
1.	Reconocimiento o pago de obligaciones pensionales inadecuado.	Auditoria Interna o externa	28 de enero de 2022	26 de agosto de 2022
			19 de abril de 2022	26 de agosto de 2022
2.	Incumplimiento en tiempos de pago de obligaciones pensionales.	Auditoria Interna o externa	28 de enero de 2022	26 de agosto de 2022

Fuente: VISION. Fecha corte: 31 de diciembre de 2022

Se recomienda reforzar controles que permitan dar respuesta en su totalidad a las solicitudes pensionales dentro de los tiempos establecidos en la ley, así como también procurar en conjunto con las áreas pertinentes que los sistemas de información funcionen de manera adecuada en los procesos de sustanciación y pago de nómina de pensionados y que el reporte de información a los entes de control sea confiable y veraz.

Proceso: Gestión de cobro de Cuotas partes.

Tabla 4: Riesgos proceso de gestión de cobro de cuotas partes.

Riesgo	Controles
Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (Operacional)	Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo Identificación y verificación de los pagos pendientes de imputación Seguimiento al recaudo de cuentas de cobro de cuotas partes Asegurar el cumplimiento del plan de escalamiento definido para la remisión de cuotas por cobrar que se encuentran sin recaudo y se priorizaron para remisión a cobro coactivo.
Sanciones legales por prescripción del cobro de cuotas partes pensionales (Operacional)	Remitir cuotas por cobrar para iniciar proceso coactivo Seguimiento a prescripciones reportadas
Pérdida de la confidencialidad e integridad de los	Solicitud de Backups

Riesgo	Controles
activos de información del proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes (Seguridad Digital)	Control de acceso y retiro de los usuarios del área de cobro de cuotas partes

Fuente: *Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 31 de diciembre de 2022*

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 5. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 1 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registra un control sin documentar
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2022.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

Es importante resaltar que se evidenció reporte de materialización de algunos de los riesgos anteriormente enunciados durante el tercer trimestre de 2022, así:

Tabla 6. Riesgos con reporte de materialización segundo semestre 2022.

	Riesgos	Fuente de materialización	Fecha materialización	Fecha reporte VISION
1.	Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada.	Auditoria Interna o externa	31 de diciembre de 2018	31 de agosto de 2022
2.	Gestión persuasiva de cobro de cuotas partes ejecutada de manera inadecuada. (2 reportes de materialización)	Auditoria Interna o externa	31 de diciembre de 2018	31 de agosto de 2022

Fuente: VISION. Fecha corte: 31 de diciembre de 2022

Se recomienda reforzar los controles frente a la revisión, depuración y conciliación de las cuotas partes pensionales, esto con el fin de evitar su inadecuada ejecución y posible prescripción.

Proceso: Jurisdicción coactiva

Tabla 7. Riesgos procesos de Defensa Judicial y Jurisdicción coactiva.

Riesgo	Controles
Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP (Operacional)	Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información
Prescripción a la acción de cobro de cuotas partes	Verificar la oportunidad de cobro de cuotas partes Verificar permanentemente el cumplimiento de los tiempos de notificación.
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información (carpeta compartida Base Definitiva (\\ATLAS y del área de Cobro Coactivo) (Seguridad de la información)	Verificar que solo los usuarios asignados al área tengan acceso a la carpeta compartida

Fuente: Suit VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 8. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 2 controles preventivos y 2 detectivo
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observó 1 control que no se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2022.

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022

Es importante resaltar que no se evidenció reporte de materialización de los riesgos anteriormente enunciados. Sin embargo, **se recomienda** reforzar los controles frente a la revisión, depuración y gestión de las cuotas partes pensionales, esto con el fin de evitar las prescripción de las mismas.

Así mismo, **se recomienda** cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles “Garantizar el informar las características y tiempos de envío de información” del riesgo “Inadecuada defensa en los procesos coactivos contra el FONCEP”.

Proceso: Gestión Financiera.

Tabla 9. Riesgos procesos de Gestión Financiera.

Riesgo.	Controles.
Entrega de información financiera errónea o inexacta	Garantizar que la información se registre en los tiempos establecidos.
Información financiera inconsistente con los hechos económicos. (Proceso)	Asegurar el conocimiento de las políticas contables Verificar la coherencia de la información registrada contablemente
Pago erróneo de una acreencia (Proceso)	Validar la información de las acreencias constituidas.
Pagos tardíos en obligaciones pensionales (Proceso)	Registrar de la información adecuadamente. Garantizar la solicitud a tiempo de recursos mediante revisión de cronograma
Saldos incorrectos que no reflejen la realidad de las cuentas bancarias y de patrimonios autónomos (Operacional)	Asegurar que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas respecto a los patrimonios autónomos
Sobreestimación y/o subestimación de ingreso y del gasto	Garantizar la correcta definición de cifras por parte de las áreas
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio de un tercero al manipular o alterar los archivos planos para pago de nómina de pensionados en novedades o cuentas bancarias (Corrupción)	Controlar las obligaciones con el seguimiento a los archivos planos de pago
Perdida de la confidencialidad e integridad de los activos de información del proceso de gestión financiera (Seguridad de la información)	Asegurar la actualización la definición de roles y sus permisos de los activos de información de gestión financiera Garantizar la solicitud del procedimiento del back up a la oficina de informática con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera Garantizar el funcionamiento del antivirus con el resguardo de los activos de la información del proceso de gestión financiera

Fuente: Suít VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 10. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 7 controles preventivos y 5 detectivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se observaron 8 controles que no se encuentran documentados
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2022

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022

Se observaron acciones de identificación y modificación de los riesgos durante el periodo por parte del proceso, específicamente en los controles de conformidad con los lineamientos dispuesto en el Manual de Gestión del Riesgo del FONCEP, así como también el DAFP. Es

importante resaltar que no se evidenció reporte de materialización de los riesgos anteriormente enunciados.

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación integral al FPPB realizado por la OCI durante el segundo semestre de 2022, **se materializó el riesgo** “Pago erróneo de acreencias”, cuyo control “Validar la información de las acreencias constituidas” **no fue efectivo** para evitar la situación presentada respecto al pago realizado mediante Acta de Giro 1095 de 2022, por obligaciones inexistentes, razón por la cual se deberá realizar el análisis de la causa generadora de la situación presentada y definir el plan de mejoramiento asociado.

De igual manera, **se recomienda** cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles, con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos y la no materialización de riesgos.

Riesgos fiduciarios

Durante el semestre se adelantaron actividades de identificación de los riesgos fiduciarios, los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 11. Riesgos fiduciarios.

Riesgo.	Controles.
Pérdida de capacidad financiera de la fiduciaria	Asegurar que la fiduciaria mantenga la calificación, generando señales de alerta temprana en caso que se encuentre la probabilidad del desmejoramiento de la calificación
Incumplimiento de las obligaciones contractuales específicas.	Asegurar que las inversiones se realicen de acuerdo a la estrategia, normas y políticas de inversión establecida
Incumplimiento e inoportunidad de los flujos de caja esperados presentes y futuros de los patrimonios autónomos (Riesgo de liquidez).	Asegura la adecuada administración de la caja
Selección de una fiduciaria que no cumpla los requisitos de la licitación o con poca experiencia.	Asegura la definición de requisitos habilitantes y la planeación de tiempos adecuados
Colusión en el proceso (Acuerdo anticompetitivo entre los proponentes)	Dejar establecido que los participantes del proceso deberán actuar con transparencia, integridad y no tolerancia a la corrupción, de acuerdo con las disposiciones de la contratación pública del Distrito.
Variaciones negativas en el valor del portafolio. (Riesgo de mercado)	Asegurar el monitoreo de los movimientos del mercado con el objetivo de realizar cambios de estrategia de inversión anticipadamente
Posible pérdida o disminución de los activos financieros como consecuencia de que la contraparte incumpla sus obligaciones (Riesgo de Crédito y/o contraparte).	Monitorear la calificación crediticia de los emisores de títulos

Fuente: Suít VISION Empresarial – Módulo gestión del riesgo. Corte: 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Tabla 12. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	La totalidad de los controles son preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Los controles no se encuentran documentados.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con corte al 31 de diciembre de 2022

Elaboración propia. Fuente VISION. Fecha de Corte: 31 de diciembre de 2022

Es de mencionar, que como resultado de la evaluación integral al FPPB realizado por la OCI durante el segundo semestre de 2022, se observó la materialización de riesgos transitorios contractuales, frente a los cuales se deberá establecer su impacto en los riesgos fiduciarios identificados, para determinar acciones de mejora o correctivas.

Se recomienda cumplir con los criterios mínimos requeridos en el manual de gestión del riesgo en lo que respecta a la documentación de los controles asociados a cada riesgo con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos y la no materialización de riesgos.

Riesgos PQRSD

Durante el semestre se adelantaron controles de los riesgos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 13. Riesgos PQRSD.

Riesgo	Controles
Entrega tardía e incorrecta de los productos o respuestas en el marco de los trámites y servicios de la Entidad	Asegurar la clasificación correcta de trámites y servicios Asegurar la respuesta correcta en los términos establecidos
Pérdida de la integridad de los activos de información (PQRSD y carpeta compartida) del proceso de Servicio al Ciudadano	Asegurar que los permisos solicitados a la OIS mediante GLPI sean a los profesionales requerido Verificar los backups de la carpeta compartida y los sistemas de PQRSD Verificar los permisos de la carpeta compartida y los sistemas relacionados con PQRSD mediante RQ especificando quienes y que permisos tienen
Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros por realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	Conocer los requisitos e información relevante sobre cada uno de los trámites por parte de los ciudadanos
Respuestas inadecuadas a PQRSD	Asegurar la gestión adecuada de PQRSD Validar el contenido de los derechos de petición e identificar el encargado de dar respuesta y tipo de solicitud

De acuerdo con lo establecido en el Manual de gestión de riesgos código: MOI-EST-DPG-004 versión 001; en el capítulo 4. Riesgos de metas y resultados, de corrupción y de proceso – Evaluación y valoración, respecto a los criterios que se deben tener en cuenta para el diseño de los controles asociados a los atributos de eficiencia e informativos, la OCI evidenció lo siguiente:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Tabla 14. Verificación atributos de eficiencia e informativos.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 6 controles preventivos y 2 detectivos relacionados con el riesgo de seguridad de la información
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se registran 5 controles sin documentar. Se debe ajustar la construcción de los mismos en los documentos del proceso para el seguimiento de su efectividad.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua
	Evidencia con registro o sin registro	Los controles presentan evidencias cargadas en VISION

Se recomienda cumplir con los criterios requeridos en el manual de gestión del riesgo MOI-EST-DPG-004 V.1 en lo que respecta a la documentación de los controles, con el fin de contar con un diseño de controles adecuado que garantice la efectividad de los mismos, la no materialización de riesgos y su seguimiento.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	



Anexo 5. Plan de Mejoramiento Interno y Externo segundo semestre 2022.

Tabla 1. Plan de Mejoramiento Externo – Contraloría de Bogotá

Hallazgo	Fecha inicio- Fin	Acción	% de avance
(73) 3.3.1.9. Hallazgo administrativo por no reportar en forma detallada el deterioro en las notas a los estados financieros a 31/12/2021 y por falta de referenciación en las notas y estados contables.	01/05/2022 al 31/10/2022	1	100
(77) 3.3.1. Por la prescripción de la acción de cobro de las cuotas partes pensionales por valor de diez mil ochocientos diez millones novecientos cincuenta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$10.810.951.641).	01/08/2022 al 25/07/2023	1	50
	01/08/2022 al 25/07/2023	2	25
	01/08/2022 al 25/07/2023	3	50
(77) 3.3.2. Por la falta de seguimiento en la gestión de cobro de las cuotas partes pensionales en aparente cobro coactivo con tracto sucesivo por valor cuatrocientos tres millones trescientos veintiséis mil novecientos cincuenta y dos pesos (\$403.326.952)	01/08/2022 al 25/07/2023	1	50
(77) 3.3.3. Por la declaración de prescripción de las cuotas partes pensionales por valor de trescientos veinticuatro millones setecientos noventa y cinco mil quinientos treinta y tres pesos (\$324.795.533)	01/08/2022 al 25/07/2023	1	50

Fuente: Plan de mejoramiento externo. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

Para mayor detalle de las observaciones y recomendaciones generadas por la OCI en el seguimiento adelantado por la OCI al corte del 31 de diciembre de 2022, **se recomienda** consultar el ID 514022 radicado el 20 de enero de 2023, mediante el cual se adjunta base general del informe de seguimiento ya mencionado para cada una de las acciones registradas en los hallazgos vigentes.

Plan de Mejoramiento Interno – FONCEP

A continuación se registran las acciones del plan de mejoramiento interno las cuales tuvieron fechas de vencimiento en el periodo objeto de la presente evaluación integral, así:

Tabla 2. Avance Plan de Mejoramiento Interno – FONCEP

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
111. Teniendo en cuenta la verificación realizada a la cuenta contable 251404 Mesadas pensionales no reclamadas al corte de septiembre de 2020 y comparando con respecto al mismo mes del año 2019, se observa que pese a la gestión adelantada por el área de Tesorería, no se observa una depuración efectiva de los saldos registrados, que a la fecha de corte ascienden a \$3.846.069.424, a pesar de las recomendaciones presentadas por la oficina de control	Realizar semestralmente resolución de prescripción de las mesadas no cobradas	2 Resoluciones de prescripción	20/12/2020 al 31/12/2021	Teniendo en cuenta que al corte de diciembre de 2022 la cuenta presenta saldo de \$2.399 millones, expresando una disminución del 37%, no se observa que la acción haya sido efectiva. Se recomienda reformular el plan de mejoramiento.

Sede Principal
Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
**PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES**

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno	
interno en informes anteriores, incumpliendo lo dispuesto en el anexo de la resolución 193 de 2016, en el numeral 3-2-15 establece respecto a la depuración contable permanente y sostenible, que: "las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información", situación que genera riesgo de incumplimiento a las políticas contables en cuanto a la depuración permanente y sostenible.					
126. De acuerdo con la situación evidenciada, se observó que no obstante que la Asesora de Comunicaciones como responsable del proceso de gestión de comunicaciones y servicio al ciudadano, ha liderado acciones relacionadas con reforzar la actividad de la atención de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias, como parte del plan de mejoramiento interno establecido en la vigencia 2021, se observa que las mismas han sido eficaces pero no efectivas, ya que se observaron respuestas que no cumplen con todos los presupuestos legales para su atención de conformidad con la Ley 1755 de 2015, estas generan una posible materialización de riesgo asociado con la respuestas inadecuadas a PQRSD. La entrega de respuestas ciudadanas deben ser claras, precisas y congruentes, lo cierto es que debe indicarse y acreditarse que hubo respuesta de fondo a la petición presentada por el ciudadano, y en el caso excepcional que no fuere posible resolver la petición en los plazos estipulados por la Ley, la entidad debe informar esta circunstancia antes del vencimiento del término expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta. A partir de la verificación realizada, se observó nuevamente fallas en los controles relacionados con el riesgo "Respuestas inadecuadas a PQRSD", toda vez que no fueron efectivos en el período objeto de la auditoria, al observarse respuesta a requerimientos ciudadanos sin el cumplimiento de los presupuestos de ley, frente al cual se recomienda establecer la posible materialización del riesgo y proceder acorde con lo dispuesto	Estructurar y adelantar campañas de lenguaje claro relacionadas con las respuestas emitidas por las áreas	Evidencia acta de reunión, correo electrónico o documento equivalente de la(s) reunión(es) programada(s)	01/08/2022 al 30/11/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023	
	Actualizar y validar el riesgo Respuestas inadecuadas a PQRSD bajo la metodología definida por la OAP y el DAFP	Bitácora de reunión		01/08/2022 al 30/11/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Realizar solicitud ante la CNSC de la autorización de la lista de elegibles de los empleos vacantes de la Gerencia de Pensiones.	1. Comunicaciones enviadas a la CNSC 2. Pantallazo del registro en el aplicativo de la CNSC - SIMO4		01/08/2022 al 30/06/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Adelantar un estudio de cargas para identificar las necesidades de recursos de la dependencia	Comunicación enviada donde se incluya la necesidad de personal y la necesidad del plazo de ejecución contractual hasta 31-12-2022 y siguientes		01/08/2022 al 01/09/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Divulgar el procedimiento actual y los lineamientos para la atención de solicitudes a cargo de los normalizadores, sustanciadores y revisores de la Gerencia de	Bitácoras de reunión de la socialización o actas de comité primario		01/08/2022 al 30/09/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
en el Manual de Gestión del Riesgo código MOI-ESTPES-002 v. 11, para eliminar la causa raíz del riesgo.	Pensiones.			
	Actualizar, en la Gerencia de Pensiones, los modelos de plantilla tipo de respuesta, para peticiones completas e incompletas, en términos de lenguaje claro.	Modelos de plantilla tipo de respuesta actualizados, socializados con todos los colaboradores de la Gerencia de Pensiones y remitidos a Servicio al Ciudadano.	01/08/2022 al 30/09/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Homologar la información de Guía de Trámites y Servicios del Distrito Capital con la información registrada en SUIT y en la página web del FONCEP	Correo electrónico con el insumo para la actualización de la información en SUIT, Guía de Trámites y Servicios del Distrito y página web del FONCEP	01/08/2022 al 30/09/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Realizar capacitaciones relacionadas con los criterios de clasificación y tipificación de la documentación recibida.	Bitácora de reunión	01/08/2022 al 30/09/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
127. De los 220 actos administrativos que resolvieron solicitudes de consulta de cuota parte pensional durante el primer trimestre de 2022, el 97% de los actos fueron proferidos por la entidad excediendo el término de los 15 días hábiles para dar respuesta a la consulta de la entidad que va a pensionar, incumpliendo los tiempos establecidos en el Manual del sustanciador y revisor señalados en el capítulo 8: Trámite administrativo de la consulta de las cuotas partes pensionales; aumentando la posibilidad que se configure silencio administrativo positivo y que se protocolice el mismo de conformidad con el artículo 85 de la Ley 1437 de 2011. Del total de solicitudes excedidas en tiempo, se observó que el 74% fueron pretensiones negadas y/u objetadas, situación que puede generar la posible materialización de riesgos asociados a posibles pérdidas económicas derivadas de la falta de respuesta oportuna a la entidad solicitante, conllevando a que se deba asumir una prestación que de acuerdo con el análisis documental no	Definir un plan de contingencia en el que se contemplen las adiciones, prorrogas y mínimo de contratos que debe tener la gerencia de pensiones durante el periodo de diciembre y enero, sujeto a la disponibilidad de recursos.	Plan de contingencia ejecutado	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acción es del 90%, de acuerdo con el cierre de la acción en el plan de mejoramiento dispuesto en la herramienta VISION. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Realizar solicitud ante la CNSC de la autorización de la lista de elegibles de los empleos vacantes de la Gerencia de Pensiones.	Comunicación enviada donde se incluya la necesidad de personal y la necesidad del plazo de ejecución contractual hasta 31-12-2022 y siguientes		01/08/2022 al 31/10/2022

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
proceda.				semestre de la vigencia 2023.
	Llevar a cabo una capacitación de SIGEF por parte de la OIS (soporte técnico), a los colaboradores que se requiera de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales.	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales Video de la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acciones del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Llevar a cabo una capacitación de SIGEF por parte de la OIS (soporte técnico), a los colaboradores que se requiera de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales.	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales Video de la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022 al 31/10/2022	La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Capacitar a los servidores de la SPE, cuando lo requieran, en temas relacionados con la consulta y enlace de comunicaciones a los expedientes y la asociación de ID's en el gestor documental SIGEF.	Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales Video de la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acciones del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
	Verificar en el manual del sustanciador y revisor los tiempos de respuesta de las prestaciones económicas y realizar las actualizaciones que sean pertinentes.	Bitácora de revisión del manual del sustanciador Manual actualizado en SVE si aplica	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Actualizar el instructivo de reparto con el fin de redistribuir la priorización	Instructivo actualizado en SVE	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Realizar una prueba piloto de asignación de un analista de manera exclusiva para la atención de cuotas partes pensionales, una vez se cuente con los demás contratistas contratados o con los funcionarios posesionados en las vacantes definitivas		01/02/2023 al 30/04/2023	La actividad se encuentra programada para su ejecución en 2023 La eficacia y la efectividad de la acción se verificarán en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
128. A partir de la verificación realizada a la atención de solicitudes de reconocimiento pensional en el primer trimestre de 2020, se observó que los casos derivados de los ID 233225, ID271851, ID283134, ID300151, ID307605, ID308265 se atendieron en forma extemporánea, incumpliendo los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993 “Los fondos encargados reconocerán la pensión en un tiempo no superior a cuatro (4) meses después de radicada la solicitud por el peticionario, con la correspondiente documentación que acredite su derecho...”, así como en el artículo 1 de la Ley 717 de 2001 que dispone “El reconocimiento del derecho a la pensión de sobrevivientes por parte de la entidad de Previsión Social correspondiente, deberá efectuarse a más tardar dos (2) meses después de radicada la solicitud por el peticionario, con la correspondiente documentación que acredite su derecho”, y de igual manera en	Definir un plan de contingencia en el que se contemplen las adiciones, prorrogas y mínimo de contratos que debe tener la gerencia de pensiones durante el periodo de diciembre y enero, sujeto a la disponibilidad de recursos.	Plan de contingencia ejecutado	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acción es del 90%, porque se encuentra pendiente por cumplimiento 1 actividad la cual fue programada para la vigencia de acuerdo con el cierre de la acción en el plan de mejoramiento dispuesto en la herramienta VISION. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Realizar solicitud ante la CNSC de la autorización de la lista de elegibles de los empleos vacantes de la Gerencia de	Comunicación enviada donde se incluya la necesidad de personal y la necesidad del plazo de ejecución contractual hasta 31-12-2022 y siguientes		01/08/2022 al 01/09/2022

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
<p>los términos dispuestos internamente en el Manual del Sustanciador y revisor MOI-MIS-GRP-001, situación derivada de la falta de controles efectivos que permitan garantizar el cumplimiento de los términos legales establecidos y que podría llegar a materializar el riesgo “Sanciones legales por indebida aplicación normativa y políticas institucionales en el reconocimiento y pago de obligaciones pensionales”</p>	Pensiones.			<p>Se recomienda reformular la acción con el fin de atacar la causa raíz del hallazgo.</p> <p>La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023</p>
	Llevar a cabo una capacitación de SIGEF por parte de la OIS (soporte técnico), a los colaboradores que se requiera de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales.	<p>Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales</p> <p>Video de la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales</p>	01/08/2022 al 31/10/2022	<p>La eficacia de la acción es del 100%.</p> <p>La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023</p>
	Llevar a cabo una capacitación de SIGEF por parte de la OIS (soporte técnico), a los colaboradores que se requiera de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales.	<p>Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales</p> <p>Video de la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales</p>	01/08/2022 al 31/10/2022	<p>La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023</p>
	Capacitar a los servidores de la SPE, cuando lo requieran, en temas relacionados con la consulta y enlace de comunicaciones a los expedientes y la asociación de ID's en el gestor documental SIGEF.	<p>Bitácora con la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones, en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales</p> <p>Video de la capacitación realizada a los colaboradores de la Gerencia de Pensiones,</p>	01/08/2022 al 31/10/2022	<p>La eficacia de la acción es del 100%.</p> <p>La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023</p>

Hallazgo	Plan de Mejoramiento	Producto	Fecha	Seguimiento Control Interno
		en temas de enlace de ID e inclusión de documentos a los expedientes pensionales		
	Verificar en el manual del sustanciador y revisor los tiempos de respuesta de las prestaciones económicas y realizar las actualizaciones que sean pertinentes.	Bitácora de revisión del manual del sustanciador Manual actualizado en SVE si aplica	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Actualizar el instructivo de reparto con el fin de redistribuir la priorización	Instructivo actualizado en SVE	01/08/2022 al 31/10/2022	La eficacia de la acción es del 100%. La efectividad de la acción se verificará en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023
	Realizar una prueba piloto de asignación de un analista de manera exclusiva para la atención de cuotas partes pensionales, una vez se cuente con los demás contratistas contratados o con los funcionarios posesionados en las vacantes definitivas		01/02/2023al 30/04/2023	La actividad se encuentra programada para su ejecución en 2023 La eficacia y la efectividad de la acción se verificarán en el seguimiento del primer semestre de la vigencia 2023

Se recomienda continuar con las acciones necesarias para dar cumplimiento al plan de mejoramiento interno definido para los hallazgos vigentes.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzo Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	



Anexo 6.

Gestión documental - Evaluación integral segundo semestre 2022.

6.1 Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales - GRPOP.

Teniendo en cuenta que el proceso de GRPOP comprende actividades de reconocimiento de prestaciones económicas y pago de obligaciones pensionales (nómina de pensionados y pago de cuotas partes pensionales) la Oficina de Control Interno procedió a revisar la gestión adelantada por parte de las áreas involucradas durante el segundo semestre de 2022, observando que el proceso al corte del 31 de diciembre de 2022 registra 37 documentos vigentes, 2 menos frente a los documentos vigentes con corte al 30 de junio de 2022, entre los que se observan la caracterización (1), manuales (2), procedimientos (12), formatos (12), instructivos (6) y fichas técnicas indicadores (4), de los cuales se registra a continuación los documentos que fueron actualizados durante el segundo semestre de 2022.

6.1.1 Reconocimientos pensionales

Tabla 1. Documentación actualizada Gerencia de pensiones - Segundo semestre de 2022.

Tipo de Documento	Código	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Manual	MOI-MIS-GRP-001	Manual del sustanciador y revisor.	6	31/10/2022
Instructivo	INS-MIS-GRP-001	Instructivo de validación y reparto de las solicitudes de obligaciones pensionales	3	31/10/2022

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.1.2 Pago de nómina de pensionados

Tabla 2. Documentación actualizada Subdirección de Prestaciones Económicas - SPE - Segundo semestre de 2022.

Tipo de Documento	Código	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-016	Procedimiento para la gestión de determinación de la deuda de mayores valores girados	1	21/10/2022

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.1.3 Reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales

No se presenta actualización de documentación asociada al reconocimiento y pago de cuotas partes pensionales durante el segundo semestre de 2022.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

6.1.4 Reconocimiento y pago de bonos pensionales

Tabla 3. Documentación actualizada Gerencia de pensiones - Segundo semestre de 2022.

Tipo de Documento	Código	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-003	Procedimiento de reconocimiento, emisión, expedición y pago de bono pensional y cuota parte de bono.	6	21/10/2022

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2021

6.2 Proceso: Gestión de Cobro de Cuotas Partes Pensionales

El proceso de Gestión de Cobro de Cuotas Partes Pensionales al corte del 31 de diciembre de 2022 registra 17 documentos vigentes (sin variación de cantidad frente al primer semestre de 2022), entre los que se observan la caracterización (1), manuales (3), procedimientos (2), formatos (6), instructivos (3) y fichas técnicas indicadores (2), de los cuales se registra a continuación los documentos que fueron actualizados durante el segundo semestre de 2022.

Tabla 4. Documentación actualizada Gerencia de Bonos y Cuotas partes (Cobro de Cuotas Partes)- Segundo semestre 2022.

Tipo de Documento	Código	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Procedimiento	PDT-MIS-GCC-002	Procedimiento de cobro de cuotas partes etapa persuasiva	3	15/Jul/2022
Procedimiento	PDT-MIS-GRP-003	Procedimiento de reconocimiento, emisión, expedición y pago de bono pensional y cuota parte de bono.	6	21/10/2022

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

6.3 Proceso: Gestión de Jurisdicción coactiva

El proceso de Gestión de jurisdicción coactiva al corte del 31 de diciembre de 2022 registra 5 documentos entre los que se observan (1) caracterización, (1) manual, (2) procedimientos y formatos (1), se resalta que durante el periodo no se adelantaron actividades de actualización de la documentación ya mencionada.

No se presenta actualización de documentación asociada a jurisdicción coactiva durante el segundo semestre de 2022.



6.4 Proceso: Gestión Financiera

El proceso de Gestión Financiera al corte del 31 de diciembre de 2022 registra 98 documentos vigentes de los cuales 36 se relacionan con los procesos misionales de la entidad; documentos entre los que se observan la caracterización (1), procedimientos (14), formatos (15), instructivos (1) y fichas técnicas indicadores (5). A continuación se relaciona la documentación actualizada durante el segundo semestre de 2022, así:

Tabla 6. Documentación actualizada Gestión Financiera – Segundo semestre de 2022

Tipo de Documento	Código	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Procedimiento	PDT-APO-GFI-043	Procedimiento solicitudes reintegros y constitución acreencias	3	31/10/2022
Procedimiento	PDT-APO-GFI-020	Procedimiento Pago Nómina De Pensionados	4	30/12/2022

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

6.5 Proceso Servicio al ciudadano

Tabla 7. Documentación actualizada Servicio al ciudadano– Segundo semestre de 2022

Tipo de Documento	Código	Nombre del Documento	Versión	Fecha Actualización
Procedimiento	PDT-EST-SCI-002	Procedimiento de atención y respuesta de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias - PQRSD	6	30/11/2022

Fuente: Suit VISION Empresarial Modulo Documentación. Fecha de corte: 31 de diciembre de 2022

Se recomienda a los responsables de los procesos que intervienen en la gestión del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá, revisar y actualizar las políticas, manuales, procedimientos, formatos y demás documentos de cada proceso que presenten versiones anteriores a dos años, para fortalecer los controles y garantizar la ejecución de los mismos, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	

**Anexo 7.
Medición de Indicadores - segundo semestre 2022.**

Proceso: Gestión de Reconocimiento y Pago de Obligaciones Pensionales.

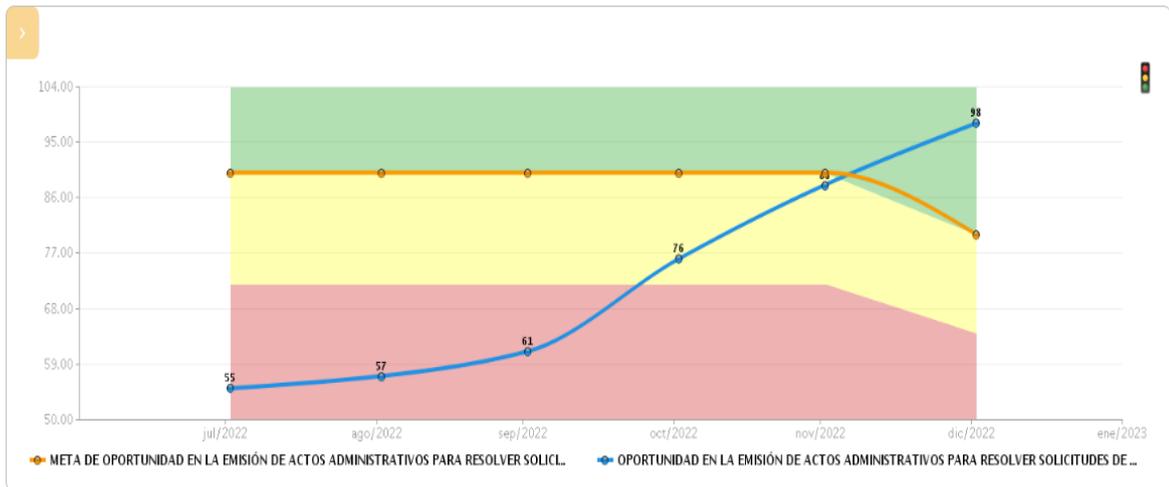
A continuación se relaciona el resultado de la medición realizada por los líderes de proceso a los indicadores definidos para la evaluación integral con las respectivas observaciones y recomendaciones.

Dichos indicadores son:

1. Oportunidad en la emisión de actos administrativos para resolver solicitudes de obligaciones pensionales.
2. Oportunidad de respuesta a otras solicitudes pensionales.
3. Actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos.
4. Inclusión de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados.

1. Indicador Oportunidad en la emisión de actos administrativos para resolver solicitudes de obligaciones pensionales.

Gráfica 1. Indicador: Oportunidad en la emisión de actos administrativos para resolver solicitudes de obligaciones pensionales.

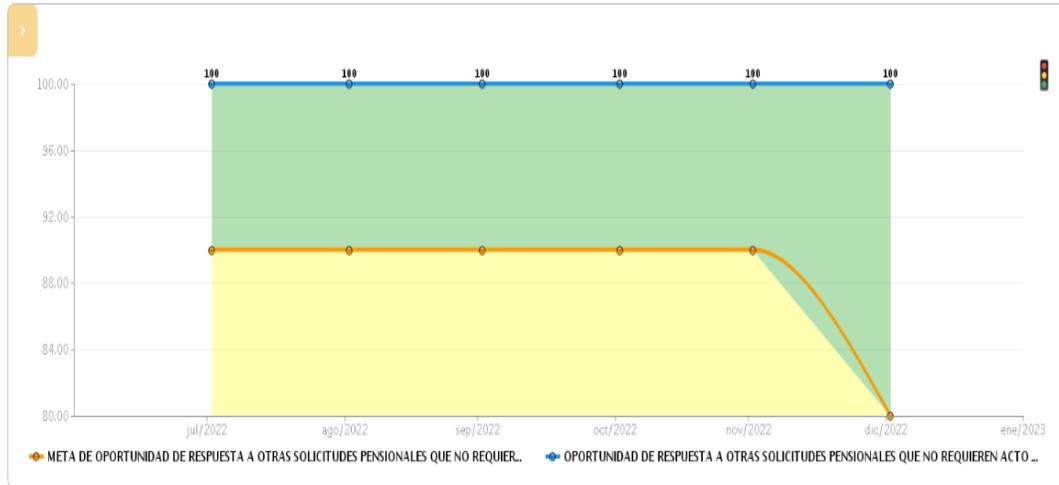


Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 31 de diciembre de 2022

Se recomienda revisar permanentemente la efectividad de los controles y realizar la medición mensual del indicador con el fin de continuar con el cumplimiento de los tiempos de reconocimiento establecidos en el manual del sustanciador y revisor, así como la respuesta de consulta de cuotas partes pensionales que se radiquen en FONCEP.

2. Oportunidad de respuesta a otras solicitudes pensionales.

Gráfica 2. Indicador: Oportunidad de respuesta a otras solicitudes pensionales

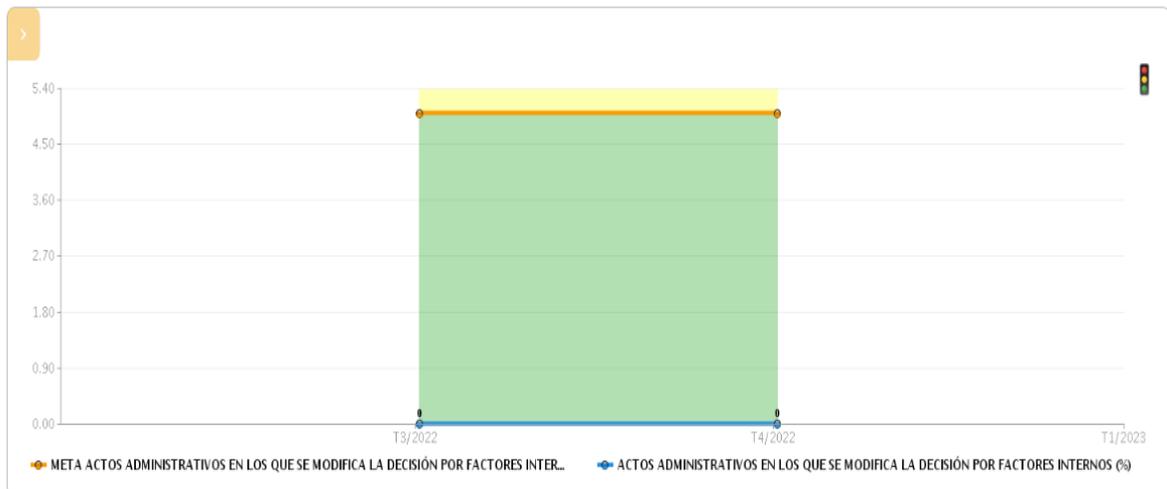


Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 31 de diciembre de 2022

Se recomienda revisar permanentemente la efectividad de los controles y realizar la medición mensual del indicador con el fin de continuar con la atención oportuna a las peticiones radicadas en el FONCEP.

3. Actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos.

Gráfica 3. Indicador: Actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos.



Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 31 de diciembre de 2022

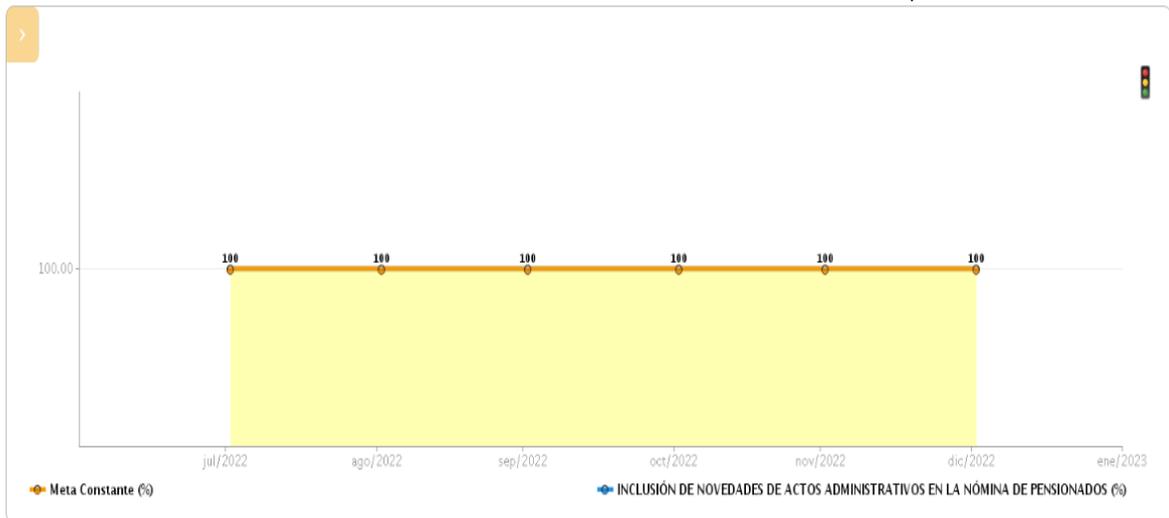
Respecto al periodo evaluado, el porcentaje de actos administrativos en los que se modifica la decisión por factores internos es cero (0%), frente a una meta de 5%.

Es de considerar que, de acuerdo con lo informado por la STPE la ficha técnica del indicador fue modificada “(...) *teniendo en cuenta que en la primer medición realizada para el mes de diciembre de 2021 se identificó que el resultado obtenido (50%) no corresponde a la realidad de la gestión del proceso, dado que los casos de cambios de decisión fueron por causas externas a la entidad (completitud documental del peticionario), siendo lo adecuado evaluar la calidad del reconocimiento por causas internas de la entidad....*”

Con base en lo anterior, la *descripción* del indicador registrada en la plataforma Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores, indica que “se mide el porcentaje de solicitudes en las que el peticionario interpone recurso de reposición y se modifica la decisión por factores internos de FONCEP, respecto al total de actos administrativos emitidos en el periodo. Conocer este porcentaje permite identificar la calidad de la sustanciación y revisión, fortaleciendo la prestación del servicio del reconocimiento pensional”.

4. Inclusión de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados.

Gráfica 4. Indicador: *Inclusión de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados*



Fuente: Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores. Corte: 31 de diciembre de 2022

De acuerdo con la *descripción* del indicador registrada en la plataforma Suit VISION Empresarial- Módulo Indicadores, indica que “corresponde a las novedades de nómina generadas a partir de los actos administrativos pensionales, reportadas por la gerencia de pensiones, que deben generar un impacto en la nómina de pensionados, tales como: reconocimientos pensionales, reliquidaciones, reajustes, pagos únicos, auxilios funerarios, suspensiones y exclusiones, entre otros, aplicables.”



Se recomienda continuar con los reportes de medición mensual al indicador de tal manera que se continúe con la inclusión oportuna de novedades de actos administrativos en la nómina de pensionados.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Piedad Cuervo Rojas	Contratista	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES